



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 50

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de iniciativa legislativa popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley 8, de modificación de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, formulada por el grupo parlamentario Popular.

III. Moción 266, sobre urgente adopción de medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 224, sobre creación de una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de iniciativa legislativa popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee el documento donde se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y elaboración por la Asamblea Regional de Murcia de la presente proposición de ley 1973

En el turno general interviene:

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista 1974
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1976
La señora **Fernández-Delgado Cerdá**, del G.P. Popular 1978

En el turno de réplica interviene:

El señor **Carpena Sánchez** 1979
El señor **Pujante Diekmann** 1981
La señora **Fernando-Delgado Cerdá** 1981

Votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular 1982

II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley 8, de modificación de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios.

Para defender la proposición de ley interviene el señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular 1982

En el turno general interviene:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 1983
Para solicitar que se retiren unas manifestaciones realizadas por la señora García Retegui, interviene el señor **Ruiz López** ... 1985
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1986

Votación de la Proposición de ley 8 1986

III. Moción 266, sobre urgente adopción de medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas.

Para defender la moción interviene el señor **López García**, del G.P. Popular 1986

En el turno general interviene:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 1989
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1990

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **López García** 1992

Votación de la Moción 266... 1993

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **García Retegui** 1993
El señor **López García** 1993

IV. Moción 224, sobre creación de una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis.

Para defender la moción el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1994

En el turno general interviene:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 1994
El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular 1995

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pujante Diekmann** 1996

Votación de la Moción 224 1996

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** 1996
La señora **García Retegui** 1996
El señor **Segado Martínez** 1997

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, la Presidencia les propone modificar el orden del día, para incluir como segundo punto del mismo la proposición de ley por el sistema de lectura única, digo Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, que formula el grupo parlamentario Popular.

Se propone votación por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

Por consiguiente, el primer punto del orden del día es el [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de iniciativa legislativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada](#).

El secretario primero dará lectura al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y elaboración por la Asamblea Regional de Murcia de la presente proposición de ley.

El señor Maeso, tiene la palabra.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Señor Presidente, señorías:

“Razones que aconsejan, a juicio de la comisión promotora, la tramitación y elaboración por la Asamblea Regional de la proposición de ley que es objeto de esta iniciativa legislativa popular.

En una sociedad desarrollada ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social sólo por estar embarazada y verse abocada por eso a sopesar la decisión de abortar. Sin embargo, es muy frecuente en nuestra sociedad que, ante un embarazo imprevisto, la mujer se sienta sola y abandonada frente a los problemas que ese embarazo, eventualmente, puede plantearle, especialmente cuando concurren circunstancias de falta de integración en una relación familiar estable, minoría de edad, inestabilidad laboral o falta de recursos económicos.

Estos problemas pueden ser agravados por el abandono e irresponsabilidad del padre, la amenaza expresa o presunta de pérdida de puestos de trabajo u otros problemas de integración social específicos, como los asociados a las singulares circunstancias de las inmigrantes en situación precaria en España. En estos últimos casos, el aborto puede subjetivamente aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida, siendo además tristemente frecuente que muchas voces en el entorno de la embarazada, amigas, familiares, incluso asistentes sociales y médicos, presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores.

Nos encontramos así con que en España crece de forma descontrolada el número de defunciones por aborto cada año. Desde que entró en vigor, en 1985, la legislación actual sobre aborto, en España se han producido un millón de abortos. El último año del que tenemos datos oficiales, el 2004, se produjeron en España casi 85.000 abortos, es decir, un aborto cada 6,2 minutos. Esto supone un crecimiento de más del 75% en los últimos diez años, convirtiendo así el aborto en la principal causa de mortalidad en España.

En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ese año se produjeron 3.134 abortos. Es decir, cada año miles de mujeres en nuestra Comunidad se ven abocadas al aborto porque nuestra sociedad no ha sido capaz de ofrecerles alternativas reales no traumáticas.

Una sociedad que deja sola y abandonada a la mujer ante los problemas reales que le supone generalmente un embarazo imprevisto, no es una sociedad justa, que responda a los requerimientos propios de una democracia avanzada en un Estado social, como exige nuestra Constitución.

Todo aborto es una inmensa tragedia para el niño que no llega a nacer, pero también para la mujer, que muchas veces no es libre de verdad, pues nadie le ofrece alternativas serias al aborto, y debe acarrear con frecuencia durante largos años con las terribles secuelas del síndrome posaborto, que lastra tantas veces a la mujer que ha abortado.

Ninguna mujer, por tanto, aborta con alegría. Todo aborto es una tragedia, por eso la sociedad y los poderes públicos deben implicarse activamente para que ni una sola mujer en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se vea en tal situación de soledad, falta de apoyo y carencia de ayuda solidaria que el aborto se le presente como la única salida posible.

Generar una red de apoyo solidario a la mujer embarazada, para que esta encuentre alternativas positivas frente al drama del aborto, es una imperiosa necesidad en nuestra sociedad. Este es el objeto de la presente iniciativa legislativa popular, hacer las previsiones normativas necesarias para que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia exista una red solidaria de ayuda a las embarazadas, para así ofrecerles soluciones alternativas a sus problemas, compatibles con la continuación de la gestación.

Las embarazadas, señorías, en situación de conflicto y desamparo necesitan sobre todo ofertas completas de apoyo, asesoramiento y orientación que las ayude a superar las cargas emocionales y las discriminaciones negativas, y así poder decidirse en verdadera libertad por la vida de su hijo.

En nuestro país existen ONG privadas que desde hace años se dedican a esa labor de asistencia y apoyo a la embarazada, con alto nivel de éxito en sus trabajos. Según información suministrada por una de ellas, de

cada cuatro mujeres atendidas durante su embarazo, tres no abortan. La misma experiencia positiva reflejan los resultados de la interesante experiencia puesta en marcha por la Comunidad de Madrid en los últimos años, dirigida especialmente a mujeres jóvenes. Una política pública de apoyo a la mujer embarazada, que la ayude a poder optar en libertad por la maternidad, pudiendo alcanzar mayores cotas de justicia social y ayudar y sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia y el valor personal y social del embarazo y la paternidad”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario Socialista, intervendrá don Domingo Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Con su permiso, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para saludar a los promotores de esta iniciativa legislativa popular, y expresarles a todos ellos el respeto y el reconocimiento del grupo parlamentario Socialista, por el trabajo de participación política que han hecho y están realizando, tanto en esta comunidad autónoma como en otras comunidades autónomas. Con ese esfuerzo se demuestra que la participación en política, y sobre todo en la actividad legislativa no es ni debe ser patrimonio exclusivo de los representantes públicos, y que la participación política no acaba exclusivamente en los procesos electorales.

La Constitución española en su artículo 9.2 refiere que los poderes públicos facilitarán la participación política de los ciudadanos. En el artículo 87.3 se establece la forma de iniciativa legislativa popular, mediante el desarrollo de una ley orgánica, la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, que sirvió de base a la Ley 9/84, de 22 de noviembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular en la Región de Murcia. Y es en base a esa ley que hoy podemos estar hablando de esta iniciativa legislativa popular. Es decir, que debemos felicitarnos también de que nuestro sistema democrático y parlamentario permita esta forma de democracia directa.

Pero he de decir una cosa. Hoy hablamos de esta iniciativa legislativa popular porque el grupo parlamentario Popular no quiere que hablemos de otra cosa, no quiere que hablemos de los problemas de La Zerrichera y no quiere que hablemos del apoyo a la Plataforma del Tránsito Tajo-Segura.

La entrada a trámite, señorías, de esta iniciativa legislativa popular fue hace exactamente dos años y medio, el 29 de enero del año 2007. Así se demuestra el interés profundo. Han dejado pasar dos años para hablar

de ello, y quiero que lo sepan todos ustedes.

En el ejercicio parlamentario que hoy realizamos se trata de decidir entre todos si procede admitir a trámite esta proposición de ley, si ha lugar a que sea tomada en consideración.

El grupo parlamentario Socialista va a votar a favor de que esta proposición de ley sea tomada en consideración en esta Cámara, y lo hacemos para manifestar nuestro respeto democrático y nuestro reconocimiento político al trabajo y al interés que han demostrado, tanto los promotores como las personas que han firmado para que se produzca este debate. Respeto y consideración que no podemos hacer extensivo a muchas de las ideas y propuestas que contiene el texto de la proposición de ley.

Los socialistas manifestamos ya serias discrepancias de fondo con la proposición de ley, desde la exposición de motivos, donde algunos de los datos y análisis que se presentan nos parecen, honestamente, equivocados, e inexactos, por otro lado, hasta las propuestas del articulado, meramente asistenciales, casi de beneficencia, que se propugnan, frente al reconocimiento de derechos tanto de salud como sociales o de género de la mujer, que en las legislaciones modernas ya se están produciendo. Desde luego, también nos parece incompleto para intentar solucionar los problemas de salud sexual y reproductiva de las mujeres en la Región de Murcia.

Antes de continuar haré una consideración previa para que no haya dudas. Ningún grupo político ni ninguna persona con sentido común se pueden oponer a medidas de apoyo a las mujeres embarazadas. Desde el grupo parlamentario Socialista apoyaremos siempre, ya lo hemos hecho, cualquier medida que suponga mejorar la salud y la calidad de vida de las embarazadas, vengán de donde vengán.

Otra cosa distinta es si las medidas que se proponen en esta proposición de ley son adecuadas, suficientes, efectivas y realistas para mejorar la salud reproductiva de las mujeres de Murcia. Desde luego, a nosotros no nos lo parecen, y desde luego también propondremos enmiendas en todo el debate parlamentario para mejorar la atención a las mujeres embarazadas.

La salud reproductiva la entendemos los socialistas, coincidiendo con la Organización Mundial de la Salud y con la Conferencia Población y Desarrollo de El Cairo, del año 94, como un estado de bienestar físico, mental, espiritual y emocional en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, con sus funciones y sus procesos. Se reconoció la salud reproductiva como un derecho humano y como una parte fundamental del derecho a la salud. Ese derecho implicaba tener una vida sexual segura, responsable, capacidad y libertad para reproducirse, libertad para decidir cómo, cuándo y cuántos hijos se pueden engendrar, y tener acceso a métodos seguros y eficaces de planificación familiar.

Esta, señorías, es nuestra declaración de principios.

Como pueden observar, existen sustanciales diferencias con el espíritu y la letra de la exposición de motivos de la proposición de ley, donde, entre otras cosas, se analiza la problemática del aborto en España y en la Región de Murcia. En la proposición de ley que se ha leído aquí, antes de mi intervención, no se mencionan ni una sola vez conceptos como planificación familiar, métodos anticonceptivos, educación sexual, medidas preventivas de embarazo no deseado o maternidad responsable.

En la misma exposición de motivos se hacía referencia al número de abortos de la Región de Murcia. Entiendo que los datos sean atrasados. La realidad desgraciadamente todavía es mucho más dramática de lo que aquí se ha dicho. En la Región de Murcia se ha pasado de 1.246 abortos en el año 98 a 4.675 en el año 2007.

Todavía son más significativos los datos conocidos referidos a menores y a jóvenes. En nuestra región se produjeron en el 2007 seiscientos abortos en mujeres menores de 19 años, 24 abortos en chicas menores de 15 años; mientras que en el año 1998 estos 600 abortos habían sido 2.006.

Si las cifras globales son significativas, y no hay que olvidar que un solo aborto es un drama para cualquier mujer, la mejor forma de combatirlo es la realización de programas efectivos de educación sexual, de información y prevención, y desde luego de facilitar el acceso a todos los métodos de anticoncepción, para evitar los embarazos no deseados posibles.

En la Región de Murcia, de todas esas mujeres que abortaron, lamentablemente los programas de atención familiar no funcionan. El 73% de esas mujeres declaran que no han tenido acceso a ningún programa de planificación familiar, ni público ni privado. Y este es el verdadero problema.

Los abortos han aumentado en la Región de Murcia por distintas causas, sociales, económicas, culturales, es cierto, pero también han aumentado porque desde la sanidad pública no se han desarrollado unos programas eficaces de planificación familiar, la educación sexual ha sido insuficiente, las campañas de prevención prácticamente nulas, y porque no se ha facilitado el acceso a todos los medios anticonceptivos existentes a las mujeres, sobre todo la píldora del día después a las chicas jóvenes, como han hecho otras comunidades autónomas. Pero en la exposición de motivos nada de esto se dice.

El articulado de la proposición anuncia ayudas a las mujeres embarazadas, con apoyo psicológico, información, asesoramiento, asistencia especial y, en definitiva, la creación de una red de apoyo. La creación de una red de apoyo está suponiendo un reconocimiento implícito del fracaso en este campo de la sanidad pública en la Región de Murcia, ya que muchas de estas propuestas, no todas, pero muchas de ellas, no sólo del embarazo sino muchas otras referidas a los problemas de la mujer tendrían que estar desarrollándose dentro del Programa

Integral de Atención a la Mujer y no se está haciendo.

Nosotros no sólo somos partidarios de apoyar a las embarazadas, sino a todas las mujeres en todos los procesos de atención sanitaria a su salud sexual y reproductiva. La atención durante el embarazo forma parte de nuestra concepción integral de atención a la mujer, junto con la educación para la salud, la planificación familiar, el apoyo psicológico, la preparación al parto y postparto, la menopausia, la detección precoz de cáncer genital y de mama, etcétera, etcétera, competencias todas ellas que ejerce nuestra Comunidad Autónoma y que las ejerce de manera absolutamente deficiente. Los programas de atención a la mujer en la Región de Murcia son unos auténticos desastres, están mal organizados, mal coordinados, mal dotados de recursos humanos y económicos, con una lista de espera eterna que hace que la mayoría de las mujeres de nuestra región abandonen la sanidad pública y acudan a las consultas privadas. De la forma de corregir eso tratarán nuestras enmiendas a esta ley.

Decía antes que ningún grupo político puede ser ajeno o puede estar en contra de las medidas de apoyo a las mujeres embarazadas. El Gobierno de la nación lo ha demostrado: ha aprobado ayudas de 2.500 euros por nacimiento de cada hijo; ha elevado las deducciones por maternidad hasta los 1.200 euros anuales; ha creado el permiso de paternidad independientemente del de maternidad, con una duración de dos semanas, ampliable en caso de familias numerosas o monoparentales; ha aumentado el permiso de maternidad en dos semanas si el menor adoptado es discapacitado... Un sinfín de medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, establecida en la Ley de Igualdad. Se han mejorado también a favor de las mujeres trabajadoras los requisitos exigidos para recibir la prestación por maternidad, flexibilizándolo y acortándolo, y se ha regulado impartir la asignatura "Educación para la ciudadanía", donde una parte de la misma hace referencia a la educación sexual, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Quiero recordar que los derechos de la atención sanitaria de las embarazadas están recogidos en la legislación sanitaria, ya que está garantizada la prestación sanitaria en el embarazo y en el parto y en el postparto. Otra cosa es en qué condiciones de calidad se dispensan estas prestaciones en esta región.

Pero -y con esto finalizo- si esta iniciativa en el fondo pretendiera establecer una línea divisoria falaz y ficticia entre los que protegen y defienden a la mujer embarazada y los que no, si fuese esa la intención de alguien, si se intentase estigmatizar al grupo parlamentario Socialista o al Partido Socialista, les digo tajantemente que se equivocan con nosotros.

Los socialistas defendemos la libertad de decisión de todas las mujeres, manifestamos nuestro compromiso y apoyo expreso y real a aquellas que quieran ser madres, también a aquellas otras que no quieran quedarse

embarazadas, o no lo desean en un momento determinado.

Este respeto de la decisión de la mujer, este derecho a la salud sexual y reproductiva del que hablaba al inicio de mi intervención no ha sido garantizado con eficacia en los últimos años por la sanidad pública gestionada por el Partido Popular en esta región.

Esta es nuestra posición, y de todo ello tratarán nuestras enmiendas. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, también saludar a los promotores presentes de la iniciativa legislativa popular.

Y quisiera comenzar señalando nuestra posición favorable a la tramitación de la iniciativa legislativa popular por ser una cuestión meramente formal, y en ese sentido estamos de acuerdo, una cuestión formal pero no una cuestión menor, como ahora referiré. No estamos, obviamente, de acuerdo con el fondo de la iniciativa legislativa popular, pero sí estamos de acuerdo con que se debata, porque es una iniciativa que nace en definitiva de la acción democrática que los ciudadanos y ciudadanas realizan en la Región de Murcia, que han realizado en este caso concreto a través de sus promotores, y nunca mejor dicho, promotores, que no promotoras, porque no hay ni una sola promotora, sino que son todos promotores.

Quiero recordar en este sentido que no hace mucho, en esta misma cámara, se debatió la admisión a trámite de una iniciativa legislativa popular, de la cual yo era promotor. Entonces no era diputado, pero fui promotor de una iniciativa legislativa popular que Izquierda Unida, el diputado Cayetano Jaime Moltó, defendió desde esta tribuna, la necesidad de admitir a trámite dicha iniciativa legislativa popular, con el argumento de que se trataba en definitiva de una propuesta que había nacido de la propia sociedad murciana, y por respeto democrático debía de admitirse su debate, aunque luego, posteriormente, fuese modificada dicha iniciativa legislativa o fuese incluso votada en contra por parte del grupo parlamentario Popular, pero por lo menos no cercenar la posibilidad del debate político en torno a dicha iniciativa legislativa.

Sin embargo, en aquella ocasión el grupo parlamentario Popular dijo que no se admitía a trámite la iniciativa legislativa y por tanto se cortó la posibilidad del debate de dicha propuesta ciudadana. Yo me preguntaba entonces qué sentido tenía llevar a cabo una iniciativa si ni tan siquiera se permitía el debate sobre la cuestión de fondo en el propio Parlamento, si ni tan siquiera se daba

la posibilidad de llevar a cabo propuestas alternativas, debatir en definitiva acerca de una iniciativa ciudadana. Sin embargo, esa posibilidad no se dio.

Nosotros argumentamos entonces y defendimos la necesidad de que se admitiese a trámite, y por esa misma razón, y siendo coherentes, también ahora nosotros estamos de acuerdo con que se debata, con que se admita a trámite, que se debata la iniciativa legislativa popular que se ha planteado. Otra cosa, naturalmente, es el fondo de la misma, sobre el cual yo me referiré de manera genérica, ya que en la medida en que vaya a ser admitida a trámite... porque supongo que el grupo parlamentario Popular votará a favor de la admisión a trámite de esta iniciativa, no así de otras, pero el carácter selectivo resulta en este sentido sorprendente. Me gustaría saber las argumentaciones formales que se dan en este sentido.

Como se va a debatir pormenorizadamente dicha iniciativa posteriormente, voy a hacer una referencia general sobre el fondo.

Nosotros somos partidarios del apoyo público a la mujer en general y en cualquier circunstancia de su vida, y especialmente, en este caso concreto, el apoyo público a la mujer embarazada, apoyo público desde las instituciones públicas con recursos públicos, no el apoyo a través de redes privadas, que se asemejan a un procedimiento más cercano a la beneficencia que al servicio que en definitiva se ha de prestar y el apoyo que se ha de prestar desde lo público a la mujer embarazada. Por tanto, apoyo público sí, y, en consecuencia, incremento de los recursos económicos para que desde las instituciones públicas se atienda adecuadamente a la mujer embarazada, y también a aquella mujer que libremente decida no llevar a cabo su embarazo y por tanto interrumpir voluntariamente el mismo. Libertad, una palabra que siempre está en boca y siempre se utiliza ideológicamente por parte de la derecha. Aquí, sin embargo, esta palabra, libertad, resulta que ya no es aceptada por la derecha. La libertad en este caso concreto, de que la mujer pueda decidir libremente acerca de si continuar o no continuar con su embarazo, porque las consideraciones de carácter moral han de quedar en el ámbito estrictamente moral, en el ámbito obviamente privado, y no han de ir más allá de ese ámbito. Libertad, en definitiva, en el sentido de que aquella persona que no quiera continuar con su embarazo, por razonamientos y criterios morales, pues yo entiendo que ha de ser sin duda alguna respetada su posición y respetado su planteamiento, y me parece lógico y normal. Lo que no se puede pretender es, en base a argumentos de carácter moral, imponer esa moral a quien no la suscribe, a quien no la acepta o a quien no está de acuerdo con ella. Por tanto apelo nuevamente, una vez más, a esa libertad de decisión. En consecuencia, cualquier ley que se plantee y se debata en esta Cámara ha de suponer en definitiva un apoyo a la mujer embarazada y también a aquella mujer que libremente, en el ejercicio de su libertad, adopta la decisión

de interrumpir voluntariamente su embarazo.

Por ese motivo no estamos de acuerdo tampoco en la exposición de motivos, cuando se hace referencia a la mortalidad y a las defunciones. Normalmente ese concepto, y supongo que posteriormente tendrá que ser depurado en el debate que se lleve a cabo, es un concepto que sin duda alguna no tiene encaje desde el punto de vista de la técnica legal, no tiene ni siquiera encaje desde el punto de vista de la propia medicina, del propio criterio científico, sí que podría tener encaje desde un criterio de un punto de vista moral. Pero aquí no estamos hablando de mortalidad, nadie utiliza ni emplea la mortalidad cuando se está refiriendo a abortos que se producen, a interrupciones voluntarias del embarazo o abortos que se producen por parte de las mujeres. Eso no está clasificado ni en la tipología se hace ninguna referencia ni a defunción ni a mortalidad, eso se aplica cuando un ser vivo naturalmente fallece, en este caso concreto no tiene esa consideración.

En cualquier caso, es un debate, repito, que se circunscribe al ámbito de la moralidad y en ese ámbito y en ese campo, difícilmente, señores y señoras de la derecha, podremos ponernos de acuerdo. En el campo de la moral va a ser muy difícil que podamos ponernos de acuerdo, en algunos aspectos de la moral sí nos podremos poner de acuerdo, pero en este caso concreto y en este aspecto concreto será muy difícil, por no decir imposible, que nos podamos poner de acuerdo.

En cualquier caso, yo respeto la posición moral contraria a la que yo pueda tener, la respeto profundamente, y respeto la decisión libre que una mujer pueda adoptar, en definitiva, en base a criterios morales diferentes de los que yo pueda sostener. Lo que no voy a aceptar bajo ningún concepto es que se intente imponer mi libertad, se intente imponer una moral a mi persona o a cualquier otra persona por una limitación del ejercicio de la propia libertad. Pero, en fin, esa es una cuestión que, sin duda alguna, llevaría un debate mucho más amplio.

Nosotros, en consecuencia, no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, con las referencias a las que se plantean. Estamos de acuerdo en que sí que tiene que incorporarse todo lo referente a la información... no sólo a la información, a la información y a la formación en el ámbito sexual, han de incorporarse todas las referencias necesarias al uso de medios anticonceptivos, incluido ese medio anticonceptivo que es el preservativo, que la Iglesia Católica, por boca de su máximo representante, el Papa Ratzinger, ha condenado, y que imagino que la derecha, a pesar de sea condena, imagino que si no toda la derecha parte de la derecha, no tendrá ningún inconveniente en utilizar dicho medio anticonceptivo. En cualquier caso, son cuestiones propias de las contradicciones de la moral que se plantean día a día.

Entiendo yo también que se ha de incluir una referencia específica a la píldora del día después, toda vez

que ha sido una medida adoptada por el Gobierno de la nación. Y una referencia que yo considero que es fundamental en este ámbito también, que es precisamente el apoyo desde el punto de vista económico a las instituciones públicas, el incremento de recursos económicos presupuestarios para que el Gobierno de la Región de Murcia pueda atender de forma satisfactoria a la mujer, y todo ello enmarcado en el Programa Integral de Atención a la Mujer, en la mejora tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo de las unidades de atención ginecológica, que son en definitiva el ámbito en el cual se ha de prestar la atención necesaria a las mujeres embarazadas.

La Región de Murcia cuenta actualmente con 18 unidades ginecológicas de apoyo, las UGA, 57 unidades de psicoprofilaxis obstétrica en la Región de Murcia, y que llevan a cabo todo un programa de seguimiento de la mujer en todos los ámbitos, inclusive el que hace referencia a las situaciones de violencia de género. Se ha puesto de manifiesto anteriormente las insuficiencias en la acción pública de estas unidades integradas en el Plan Integral de Atención a la Mujer, lo que hay que hacer es potenciarlas, incrementar los presupuestos de este Plan Integral de Atención a la Mujer.

Después del verano, en noviembre, debatiremos los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Veremos ahí si al Gobierno de la Región de Murcia realmente le interesa apoyar a la mujer embarazada y se incrementan sustancialmente los fondos para el Plan Integral de Atención a la Mujer, y se incrementa en definitiva las unidades ginecológicas de apoyo, que son claramente insuficientes en la actualidad para atender la demanda de la mujer. Veremos si hay una apuesta clara por la familia, como la hay, por ejemplo, en la laica Francia, donde se apoya por cada hijo nacido de forma sustanciosa a la familia, cosa que no ha ocurrido aquí en toda la época democrática en nuestro país. Algunas ayudas tímidas, insuficientes desde luego desde el punto de vista comparativo con las que se dan, por ejemplo, en Francia por cada hijo o hija nacida en el seno de la familia.

Y ese tipo de ayudas son las que realmente son eficaces, todo lo demás la verdad es que queda simplemente en un mero recurso a la beneficencia, y naturalmente para esto hace falta otra política fiscal, y desde luego no sirve lo que dijo el otro día el presidente Valcárcel en Madrid, la apuesta por una reducción fiscal, es decir, por menos ingresos al Estado. Si hay menos ingresos al Estado difícilmente se pueden adoptar medidas de apoyo a los sectores sociales más desfavorecidos, entre ellos a la mujer, que se encuentra todavía en una situación de clara desigualdad con respecto al hombre.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Señor presidente.

Señorías, permítanme que en primer lugar salude y agradezca la presencia, desde esta tribuna, de las personas que nos acompañan y que representan a la comisión promotora de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular, que regula una red de apoyo a la mujer embarazada, y que hoy vamos a debatir su admisión a trámite. Pero, a su vez, también quería disculpar la tardanza en la ordenación de esta iniciativa, que sin embargo queremos que hoy se vea, en estos momentos, que goza de mayor actualidad y de oportunidad, al ser una medida sin duda eficaz para contraponerse a la modificación de la Ley del Aborto y a la medida del reparto de la píldora del día después, de la píldora abortiva.

Me van a permitir también, señorías, que agradezca a mi grupo parlamentario que haya depositado en mí su confianza para la defensa de una iniciativa de estas características que hoy por primera vez vamos a ver.

Desde el grupo parlamentario Popular, señorías, queremos manifestar contundentemente nuestro apoyo a esta iniciativa. Y yo les felicito, señores de la izquierda, que ustedes también hayan decidido que van a votar favorablemente, en contra de lo que han hecho en el resto de parlamentos de España. Yo de verdad estoy profundamente satisfecha de que tanto el Partido Socialista como el Partido Comunista, Izquierda Unida, perdón, el representante de Izquierda Unida, haya decidido que va a votar favorablemente a la toma en consideración, que no es lo que han hecho en el resto de comunidades autónomas donde gobiernan o donde están en la oposición.

Y nosotros creemos que esta iniciativa es absolutamente necesaria por lo que la misma supone de apoyo y defensa de la vida. Una red de apoyo a la mujer embarazada no se crea, señorías, para aquellas mujeres que no tienen problemas ni para las que están satisfechas con su maternidad, con lo cual este discurso que se ha hecho aquí por parte de sus señorías hablando de los recursos que pudieran existir o dejaran de existir, de apoyo a las mujeres embarazadas que no tienen dificultades, desde luego no son el fin fundamental de esta iniciativa ni el motivo de este debate hoy para la admisión a trámite de esta iniciativa.

Porque para las mujeres que no tienen dificultades, señorías, y que están satisfechas por quedarse embarazadas y por ser madres, hay muchas ayudas, hay medidas que sin duda son insuficientes, pero desde luego hay medidas y recursos, algunos legislativos, por cierto, casi todos creados cuando gobernaba el Partido Popular, hay

que decirlo, promovidos por gobiernos del Partido Popular, como son el “coste cero”, como es la “Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar”, que aprobamos nosotros, como es el permiso de paternidad, que ustedes han ampliado ahora con la Ley de Igualdad, pero que realmente aprobó el Partido Popular, como es la trasposición de la normativa europea de la “Ley de Riesgos Laborales para las Embarazadas”, o la no discriminación laboral por embarazo... En fin, una serie de medidas, señorías, que no es el tema de este debate, creo yo, y que vuelvo a repetir que el fin fundamental es el apoyo de los poderes públicos y de las administraciones a las mujeres que deciden poner fin a un embarazo por diferentes motivos.

Porque, señorías, no hay una sola mujer en la historia que haya decidido interrumpir un embarazo no deseado si no es por la falta de apoyo económico, social o afectivo que necesita en el momento del embarazo para poder llevarlo adelante. Por eso es necesario regularlo, regularlo jurídicamente, por eso es, aunque en esta Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General, a través de las diferentes ONG, muchas de las cuales nos acompañan, hay ya recursos y ayudas, es importante crear una normativa jurídica que ampare estos recursos y estas ayudas y sobre todo que ampare, señorías, una cosa en la que evidentemente no estamos de acuerdo, y entraremos en su día cuando se debata la ley, en el debate fundamental, y es el derecho del nasciturus, que nosotros pensamos que además hay una Ley del Menor en España que ampara, que el interés del menor está por encima del interés de cualquiera otra cosa. Y, evidentemente, nos parece que no se puede venir a una tribuna, a un parlamento, a hablar de derechos de las mujeres, señor Carpena, porque, mire, yo le voy a decir una cosa. Cuando le oía, usted ha hecho un discurso muy brillante, evidentemente, usted es médico, yo licenciada en Ciencias de Enfermería por la Universidad Europea, a su servicio, pero le tengo que decir, señor Carpena, que las mujeres no queremos salvadores, lo que queremos son compañeros que nos acompañen en nuestro andar. Y entonces, que a estas alturas, en pleno siglo XXI, nos vengan a decir que la salud de las mujeres, la salud reproductiva de las mujeres, de las que ustedes tanto hablan, y que no se quitan de la boca estos días, bueno, menos su ministra, que evidentemente yo con las declaraciones de esta mañana es que ya no sé qué pensar, porque una señora ministra de Igualdad que sale diciendo que un feto de catorce semanas evidentemente es un ser vivo pero no un ser humano, dan ganas de decirle: ¿pero bueno, señoría, entonces yo qué llevo en mi barriga, un perrito, un ET, un alien, qué es lo que llevamos las mujeres cuando nos quedamos embarazadas? Pero, en fin, como me parece que eso puede ser hasta un *lapsus linguae*, no quiero hacer hincapié. Es que no quiero entrar en la demagogia, señorías, de resaltar aquí lo malo que se hace. Yo creo que hay que ir a lo cons-

tractivo, pero evidentemente sí que les voy a decir:

Ustedes no pueden venir aquí a hablar de libertad y de moral porque entonces es como si vinieran a decir que tengamos libertad para asesinar, que tengamos libertad para robar y que tengamos libertad para cometer las mayores tropelías que se puedan cometer.

Mire, señor presidente, le pido amparo para que cuando la señora Retegui quiera intervenir suba a la tribuna, pero que no me haga el debate de aquí a allí, por favor, le pido amparo para eso. Yo estoy debatiendo de momento con el señor Carpena, que era el ponente, y con el señor Pujante, de momento. Luego ya veremos con quién debatimos.

Lo que le digo es, la salud sexual reproductiva de las mujeres y los derechos de las mujeres, ustedes con esta ley lo que están haciendo es conculcarlos después de mucho tiempo, porque, mire, cuántos años llevamos concienciando a los varones, o sea, a ustedes, de que la paternidad y la maternidad es una cosa de dos personas, es una cosa compartida, de que las relaciones sexuales son cosa de dos, no cosas de uno, y ahora vienen ustedes y de golpe y porrazo dicen: no, toda la responsabilidad es de la mujer, todo el derecho es de la mujer, y la mujer que decida libremente.

¿Pues sabe lo que le digo? Que yo pienso que esto es un retroceso en los derechos de las mujeres, eso es retroceder veinte años en los derechos que las mujeres habíamos conseguido, en que los hombres se convencieran de que la paternidad y la maternidad es cosa de dos, que los hombres tienen que ser responsables en su paternidad y que tienen que ser responsables a la hora de tener relaciones sexuales con las mujeres. No repartir una píldora abortiva, que realmente usted como médico sabe que debe tener un control médico, porque tiene una serie de problemas sobre las niñas, sobre las menores y sobre las adolescentes y sobre las mujeres, no repartirla sin receta médica, gratuitamente, en cualquier sitio y sin un control de edad, y, evidentemente, no modificar una ley del aborto que ya en su día nosotros recurrimos ante el Constitucional, que hay que dejarlo muy clarito, y que volveremos a recurrir, y que el propio Constitucional en su día aprobó esa ley y definió que era buena, la de los supuestos, porque no estaba de acuerdo con que fuera una ley de plazos.

Pero retomando otra vez, señorías, el tema de la red de apoyo a la mujer embarazada, miren, lo cierto y verdad y la experiencia de las organizaciones que están trabajando con las mujeres que tienen un embarazo no deseado, yo ni siquiera digo imprevisto, sino no deseado, es que cuando cuentan con el apoyo de las Administraciones públicas, cuando encuentran apoyo económico, apoyo moral, apoyo social y apoyo afectivo, tres de cada cuatro sigue adelante con el embarazo, incluso aunque luego dé su hijo en adopción, señorías.

Yo, desde luego, no coincido con ustedes para nada en que en esta comunidad autónoma no hay servicios de

planificación familiar, porque los hay, en que no hay servicios y programas de educación sexual, porque los hay. Ya les comenté el otro día, y lo vuelvo a decir aquí públicamente, nosotros hacemos programas de educación sexual en la enseñanza, en los colegios, pero desde luego no de la educación sexual que ustedes quieren. Si es que evidentemente nuestras posturas son diametralmente opuestas en eso. Usted habla de moral, señor Pujante, pero es que su moral evidentemente no tiene nada que ver con la nuestra, no tiene nada que ver porque usted cree en determinadas cosas y nosotros creemos en otras. Nosotros no somos partidarios de darles a las niñas de trece años un manual de masturbación, ni de explicarles a los niños de once, doce y trece años lo bueno que es tener relaciones con personas del mismo sexo, aunque no condenemos las relaciones entre las personas del mismo sexo, pero evidentemente nos parece que no es bueno que los niños y niñas se inicien en la relación sexual con personas de su mismo sexo, porque lo normal es que se inicien con las del sexo contrario. Vuelvo a repetir, sin condenar a nadie y sin juzgar a nadie. Donde empieza su libertad acaba la mía y donde empieza la mía acaba la suya, señor Pujante.

Yo les vuelvo a repetir, señorías, porque veo que el tiempo se acaba. Evidentemente, tendremos largo tiempo para debatir esta ley, para enmendarla, para proponer medidas, y además ahora hay un turno de réplica, pero desde luego nuestro apoyo como grupo parlamentario inequívoco a esta iniciativa popular, la que les agradecemos profundamente. Felicitar al Foro de la Familia, que ha sido el promotor de esta iniciativa en todas las comunidades autónomas de España, y desde luego decirles: nuestra oposición clara a la modificación de la Ley del Aborto, y desde luego al reparto indiscriminado de la píldora abortiva, porque la píldora del día después no es un método anticonceptivo, como ustedes han dicho en esta tribuna. Es que hay que decirlo muy claro, señorías, no es un método anticonceptivo, igual que un feto de catorce semanas es un ser vivo, un ser humano, desde el momento de su concepción, evidentemente, no un ser vivo que llevamos ahí. Y esto son cosas que el grupo parlamentario Popular y el Partido Popular tiene claro, aunque alguno de sus miembros no lo tenga, señorías, pero como partido y como grupo parlamentario lo tenemos muy claro.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

El público no debe manifestarse, por favor.

Turno de réplica. Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría hacer un turno escaso de réplica, algunas consideraciones a la intervención que acabo de escuchar, en primer lugar, alguna información.

No es verdad que hayamos votado en contra de esta iniciativa en todos los parlamentos, no. En el Parlamento de Castilla-La Mancha, con mayoría absoluta socialista, sabe usted que no hemos votado en contra. Y también debe usted saber que en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con mayoría absoluta del Partido Socialista, lea usted la prensa estos días, verá como la Mesa ya ha admitido a trámite, y presidida por un socialista, que se debata esto.

En segundo lugar. Mire usted, seguramente usted confunde oportunidad con oportunismo barato electorista. O sea, si usted me está diciendo que una iniciativa popular, que se presentó hace dos años y medio la sacan ahora porque es oportuna, yo creo que está haciendo usted un desprecio en primer lugar a los iniciadores, a los promotores de esta iniciativa, porque ellos sí querían desgajar esta discusión del contexto político en que nos encontramos ahora. Son ustedes los que quieren darle un matiz de partidismo, no los promotores de la iniciativa.

Más cosas. Ha pretendido usted en su intervención, o yo lo he entendido mal, crear una sanidad de primera, ha hablado usted de aquellas mujeres que no lo necesitan, y una sanidad de segunda, aquellas mujeres que sanitariamente tiene problemas. Y no es verdad. La salud, el sistema nacional de salud garantiza la sanidad pública gratuita y universal para todas las mujeres, independientemente de dónde vivan, de su sexo, de su condición, etcétera.

Mire, hubo un debate sobre el aborto y homosexualidad en el Parlamento Europeo. ¿Sabe usted lo que hicieron los parlamentarios del Partido Popular? Unos no fueron -eso se llama coherencia-, del Partido Popular español, ¡eh!, unos no fueron, otros votaron en contra y otros votaron a favor. Eso se llama coherencia. Pero hay más. Lo que nos puede exigir a nosotros puede usted empezar exigiéndoselo a un consejero del Gobierno que ustedes apoyan, el señor Pedro Alberto Cruz, con valentía y ejerciendo su libertad de conciencia se ha manifestado a favor de la Ley del Aborto.

Y después les quiero dejar claras algunas cosas, porque usted, bueno... En fin, mire, lo diga usted, lo diga cualquier profesional, religioso, o que intenten darle un matiz confesional a lo que voy a decir, la píldora del día después, el "levonorgestrel", no es una píldora abortiva.

Mire usted, si usted sigue las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, en la gripe aviar entonces, ahora en la gripe A, si nos creemos a la Organización Mundial de la Salud porque elabora las vacunas de la gripe normales de temporada, y todos nos lo creemos, por qué criticamos cuando la Organización Mundial de la Salud dice que el "levonorgestrel", que así se llama la "píldora del día después", no es abortiva. Si

usted quiere que sea abortiva, usted lo querrá, pero no es. La píldora auténtica abortiva se llama RU458. Eso sí es una píldora abortiva. Y había cola en las farmacias de Andorra hace unos años de muchas personas para ir a comprarla, y aquellas personas pertenecían a un sector desde luego no humilde, desde luego no votantes de izquierdas.

Mire usted, el PSOE...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señorías, por favor.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Mire, usted no puede...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, un momentito.

Señor Carpena, un momento, trato de que se haga el silencio.

Señor Sánchez, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Y, señor Carpena, mire el cronómetro y termine su intervención.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Mire, los motivos que usted dice del aborto. Dice usted que los conoce todos, que toda la gente aborta porque existe una falta de recursos. Usted no puede saber por qué abortan 4.675 mujeres. No lo sabe usted. No lo puede usted saber, porque en cualquier caso no responden al patrón de comportamiento que usted ha dicho aquí en esta tribuna. Lo que sí es clara es una cosa, si los servicios de sanidad pública tuvieran programas especiales, incidentales, de educación sexual, de prevención de los abortos, de atención a la mujer, esta cantidad de abortos yo tengo la completa seguridad de que no se hubieran producido nunca, y usted también la tiene.

Mire, no pretendo darle ya más lecciones, pero el Partido Socialista Obrero Español en este tema siempre ha ido de frente, por la cara, equivocados o no, pero lo que no entendemos es la hipocresía, muchas veces, de los partidos conservadores y de las personas conservadoras, que cuando hacemos leyes progresistas ellos son los primeros que las aprovechan.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo me pregunto, señoría, si la idea que usted tiene de la actual ley del aborto es que se trata, efectivamente, de una inmoralidad, y la equipara de alguna forma, así lo ha planteado, con la libertad de que un ciudadano pueda asesinar o no, ¿por qué cuando estuvo gobernando el Partido Popular no derogó la vigente ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo? ¿Por qué no la derogó cuando estaba gobernando?

En segundo lugar, yo considero que es fundamental, como usted ha señalado, la educación sexual, la formación y la información. Además, la formación de forma reglada, pero probablemente tenga usted que hacer algún curso acelerado, porque cuando ha hecho referencia a que las relaciones sexuales, y está en el Diario de Sesiones, es cosa de dos, pues la verdad es que yo me he quedado sorprendido, porque yo pensaba que podía ser cosa de uno, de dos, o de más, si me apura.

Por tanto, señoría, yo creo que lo primero que uno tiene que hacer es informarse y formarse adecuadamente para poder hablar con autoridad acerca de algo tan importante como es el apoyo a la mujer embarazada, y en consecuencia también aquella mujer que se encuentre en una situación, y no voy a entrar a juzgar los motivos, porque ningún ser humano tiene por qué juzgar los motivos por los que una mujer interrumpe voluntariamente su embarazo, sino, en definitiva, aceptar esa libre decisión que la mujer pueda adoptar.

En consecuencia, y ya para finalizar, la ley, o la proposición de ley que se va a debatir en esta Cámara, tendrá que sufrir sin duda alguna importantes modificaciones, tanto en la exposición de motivos como en su articulado, principalmente orientadas para que desde la sanidad pública de la Región de Murcia, así como desde otros organismos oficiales públicos de la Región de Murcia se apoye auténtica y verdaderamente a la mujer en su globalidad, tanto a la mujer embarazada como a aquella que decide interrumpir libre y voluntariamente el embarazo. Y ese apoyo sólo se puede concretar desde el apoyo y el compromiso económico, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ahí es donde efectivamente podremos constatar y podremos comprobar la voluntad real del Gobierno de la Región de Murcia, para que la mujer vea superada esa situación de desigualdad que tiene con respecto a los hombres todavía aquí, en la Región de Murcia.

Yo creo que ese es el trabajo y la labor fundamental, porque todo lo demás se queda en mera declaración de principios, y desde luego derivar hacia redes de carácter privado, que fundamentalmente tienen una concepción de la moral unidireccional, no creo que sea la mejor forma de atender de forma integral las necesidades de la mujer, sino desde lo público y desde una concepción estricta y absolutamente laica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Señorías, yo creo que este es un debate muy serio, porque si no hay cosas de verdad que se prestan a chiste. Yo no quería empezar riéndome, pero desde luego, señor Carpena, es que no puedo dejar de decirle que a mí me han contado que cuando usted habla de las farmacias esas de Andorra, lo que usted dice que eran votantes del PP, que estaban en fila para comprar la píldora del R1, y a mí me han dicho que eran votantes del PSOE para comprar la viagra. Pero, en fin, no pasa nada y nos podemos sonreír sin... Vamos, siento que conste en el Diario de Sesiones, pero me parece tal. De todas maneras, los señores promotores de esta iniciativa comprenderán que en algún momento hay que sonreír ante determinadas afirmaciones. Porque yo creo que el debate ha derivado a determinadas cosas que no tienen nada que ver.

Mire, el desprecio a los promotores de la iniciativa se lo habrá hecho usted, diciéndoles que no sabían lo que estaban poniendo, que es como ha empezado la intervención, que no sabían qué argumentos estaban hablando, que estaban dando datos inexactos, que las cifras no contenían tal, que la proposición no era... Yo no he entrado aquí a criticar el contenido o alabar el contenido de la proposición, porque lo primero que he hecho es decir que como esto es una admisión a trámite, lo normal es que eso lo debatamos el día que vayamos a debatir la ley, donde evidentemente el Reglamento y la participación política nos permite enmendar, cambiar, modificar... lo que nos parezca que no es adecuado o lo que nos parezca que no resulta eficaz del todo.

Entonces, le vuelvo a repetir, nosotros no despreciamos ni muchísimo menos a los promotores. Lo hemos ordenado cuando se ha podido, pero desde luego nos parece que es el momento idóneo, porque es que este es un debate que está en la calle. Es un debate que está en la calle y que realmente ustedes han provocado que este en la calle, porque ustedes lo que no quieren es hablar de lo que realmente importa en este país, que es que tenemos hoy un millón y medio de personas que no tienen para comer, que han dejado de cobrar el subsidio de desempleo y que no tienen que llevarse a la boca, y es de lo que ustedes no quieren hablar. Porque usted viene aquí y dice: no quieren ustedes hablar de La Zerrichera. No, mire, es que la Unión Europea hoy dice claramente que se ha archivado el tema de La Zerrichera, porque de donde no hay no se puede sacar, señor Carpena. Ustedes sigan y sigan con este tema todo lo que quieran, pero no tiene nada que ver con esto. Pero, les digo, el problema es el problema...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Y le digo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señora Fernández-Delgado!

Señorías, respeten el uso de la palabra, por favor.

Continúe.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Y les digo, señorías, por supuesto que no hablamos de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Pero miren, señorías, si es que ustedes no van a venir a darnos a nosotros leyes de progreso político. Si es que una cosa es lo que ustedes hablan de progresía, progresismo, y otra cosa es hacer políticas de progreso. Y el Partido Popular ha demostrado que cuando ha gobernado ha hecho políticas de progreso, y en esta región estamos haciendo políticas de progreso. Y su presidente, ese del talante, y digo su presidente porque el mío es Ramón Luis Valcárcel, lo digo aquí, ¿eh?, su presidente, el del talante, se acaba de cargar 1.500 millones de euros de ayudas en prestaciones sociales. Entonces, no me hable usted de progreso y de ciudadanos de primera y de segunda, y beneficencia, y no sé cuántos y no sé qué rollos. El rollo ese de “sus amigos los ricos...”, eso ya es que no viene a cuento, señoría. Nosotros trabajamos para los ciudadanos, llevamos trabajando 16 años para los ciudadanos, y desde luego será que no lo hacemos mal del todo cuando nos siguen votando.

Y desde luego, le digo, el papel del legislativo, que es trabajar arduamente con el ejecutivo regional y con el ejecutivo de los ayuntamientos, es un papel muy importante, y el grupo parlamentario Popular seguirá defendiendo y trabajando. Y, desde luego, señores de la comisión promotora, no les quepa la menor duda de que apoyaremos en todo momento esta iniciativa. Si podemos contribuir con nuestras opiniones a mejorarla, la mejoraremos, y desde luego contarán con nuestro apoyo, y lo digo aquí claro pero no alto, señor Carpena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la Presidencia solicita a la Cámara su pronunciamiento favorable o contrario a la toma en consideración. Votos a favor. Gracias, señorías, la votación ha sido unánime a favor, y por lo tanto continuará el trámite de la proposición de ley.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la](#)

[Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

La proposición la presentará el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, y al amparo del artículo 118 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el grupo parlamentario Popular presenta esta proposición de ley, que viene a modificar la Ley 11/2007, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios. Una proposición de ley que consta fundamentalmente de dos artículos, que modifican el párrafo quinto y el párrafo séptimo de la disposición adicional quinta de la ley citada anteriormente, más conocida como ley de acompañamiento.

En la susodicha disposición adicional quinta se creó el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia. El dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia sobre el proyecto de decreto sobre el que se aprueban los estatutos del Instituto de Crédito y Finanzas, estatutos por los que la citada institución queda constituida y preparada para entrar de forma inmediata en funcionamiento, el dictamen, como digo, pone de manifiesto que dos de los aspectos regulados en los estatutos que regirán el funcionamiento del Instituto deberían hacerse vía ley.

En primer lugar, se trata de exceptuar del régimen general de convocatoria pública la selección del personal permanente de las administraciones públicas. Esta excepción consideramos que es importante, ya que pretende salvaguardar la independencia y la profesionalidad del personal del Instituto.

Por otra parte, conviene también recordar que otras leyes regionales de creación de entidades públicas recogen artículos análogos, como es el caso de la Ley 9/2006, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su artículo 15, y la Ley 4/2006, del Ente Público del Agua, en su artículo 15 también.

El párrafo quinto quedaría entonces..., diría, literalmente: “El personal directivo será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del presidente, con arreglo a los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada. La selección del resto del personal se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Ahora se modificaría una parte que diría: “No será necesaria convocatoria pública cuando se trate de personal que preste sus servicios en cualquiera de las administraciones públicas con carácter permanente, que podrá ser incorporado por nombramiento del Consejo de

Administración siempre que cumpla con el perfil profesional del puesto a cubrir”.

Y ya sigue como estaba el párrafo: “Los funcionarios de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y, en su caso, de otras administraciones públicas, mientras cubran destinos en el Instituto de Crédito y Finanzas quedarán en la situación administrativa prevista en la normativa vigente en materia de Función Pública”.

Entendemos que se mejora la redacción inicial de la ley, y además consideramos de justicia para con unos funcionarios, algunos de los cuales llevan muchos años gestionando un tema tan específico, tan especializado como son las finanzas regionales, y cuando todas las competencias pasan al instituto de nueva creación, que esos funcionarios puedan seguir desarrollando su carrera administrativa en este organismo sin ningún tipo de perjuicio ni cortapisa.

En segundo lugar, el dictamen establece que aunque la Ley 3/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuanto a ley general concibe el patrimonio autonómico con sentido de unidad, no impide excepciones, de acuerdo con el artículo 3, 2, y 40.2 de la citada ley, en función precisamente de la peculiaridad de los diferentes organismos. Estas excepciones, que contemplan detalles privativos de cada organismo directamente relacionado con el cumplimiento de su función, connaturales a la misma, deben contemplarse en la normativa particular que ha de ser necesariamente una ley. Es el caso del Instituto de Crédito y Finanzas, que siendo una de sus funciones la de conceder créditos con las oportunas garantías, adquirirá por tanto bienes y derechos en ejecución de esas garantías, o en pago de deudas, y deberá contar por tanto con un procedimiento ágil para enajenar estos bienes que le correspondan en caso de impagos.

Existen también precedentes en este sentido en la normativa regional, como es el caso de la Entidad de Saneamiento y Depuración y el Ente Público del Agua, artículo 13 de la ley 4/2005, entre otros.

El párrafo séptimo, por lo tanto, quedaría: “Las obligaciones patrimoniales del Instituto tienen la garantía solidaria indefinida, incondicional e irrevocable de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los mismos términos que su hacienda. Dentro del patrimonio general de la Comunidad Autónoma, el Instituto tendrá para el cumplimiento de sus fines un patrimonio propio formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que sean de su titularidad, adquiridos por cualquier título jurídico válido, sin perjuicio del patrimonio adscrito para su administración proveniente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

E incluiríamos: “Respecto de sus bienes patrimoniales propios, el Instituto tendrá la libre disposición de los mismos, pudiendo explotar, adquirir y enajenar a título

oneroso o gratuito, permutar, poseer, pignorar, ceder e imponer gravámenes, arrendar bienes y derechos de cualquier clase, de conformidad con las normas de derecho privado”.

Esta es la proposición de ley que trae el grupo parlamentario Popular esta mañana a esta Cámara, en uso, una vez más, de su legítimo derecho, ni más ni menos, no hay más historia detrás de estas dos modificaciones.

Finalmente, la urgencia de la puesta en funcionamiento del Instituto, máxime teniendo en cuenta la situación de la economía nacional y regional, que requieren de una inyección de liquidez importante para las empresas de nuestra región, y que es uno de los objetivos prioritarios del instituto, entendemos que hace imprescindible la presentación de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno del grupo parlamentario Socialista. La señora García Retegui tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

En primer lugar, se ha puesto usted la venda antes de tener la herida, señor Segado. Dice que es ese el único motivo y no otro por el que se trae la proposición de ley.

Lo que mal empieza mal acaba, señor Segado. El Instituto de Crédito y Finanzas no se ha creado a través de una ley propia sino que se utilizó una enmienda del grupo parlamentario Popular a la Ley de Tributos para el año 2008. Al año siguiente se modificó la ley de creación y se añadieron nuevas competencias, que según el propio Consejo Económico y Social, y, al parecer, el Consejo Jurídico también, colisionan de frente con otro instituto, como es el Instituto de Fomento, al que incluso se le recrimina en el dictamen del Consejo Económico y Social, cuando dice que se justifica la creación del Instituto de Crédito con las competencias en materia de apoyo a los sectores económicos, diciendo que no hay ningún otro órgano de la Administración que lo haga, y es una falsedad, como es evidente, porque el Instituto de Fomento, que aprobamos su ley aquí, su modificación... -por cierto, tiene entre sus funciones encomendada esadigo, aprobamos una enmienda a los presupuestos, a la Ley de Tributos para 2008. Aprobamos una enmienda del PP a la ley del 2009. La creación del Instituto de Crédito no había pasado por ninguno de los órganos, ni siquiera tiene informe del resto de las consejerías, solamente hay informe de la Dirección General de Presupuestos, vulnerando la Ley 6 y la Ley 7/2004, como pone de manifiesto el Consejo Económico y Social.

Y ahora, el viernes pasado, dos días después, menos de 48 horas después de que el Consejo Jurídico hubiera emitido el dictamen sobre el Instituto de Crédito, el Consejo de Gobierno aprueba los estatutos del Instituto de Crédito un año y medio prácticamente después de la aprobación en la Asamblea Regional de la creación del Instituto.

Pero no solamente un año y medio después, señor Segado, sino que lo hace además dos días después de conocer el dictamen del Consejo Jurídico, que le dice que hay dos aspectos en clara ilegalidad, y el decreto se aprueba, se aprueba en clara ilegalidad, y no son solamente los dos aspectos que hoy, haciendo otra vez nuevamente de criados o lacayos del Gobierno, porque para eso se ha quedado el grupo parlamentario Popular, para traer los recados de San Esteban, desde San Esteban hasta Cartagena, para eso ha quedado. El viernes por la mañana se aprueba por el Consejo de Gobierno el decreto de creación de los estatutos del Instituto de Crédito y Finanzas, y el mismo viernes, a la misma hora, el señor Juan Carlos Ruiz presenta una proposición de ley en la Asamblea Regional para pedir que se modifique lo que el decreto tiene como ilegal. Dos aspectos de ese decreto, ilegales, se pide que se modifiquen a través de proposición de ley. ¿Es que no tenía capacidad el Ejecutivo regional para haber esperado una semana o dos semanas a la aprobación del decreto, y haber traído mientras tanto un proyecto de ley para que se modificara?, ¿no tenía esa capacidad?

Pero, es más, quiero que conste en acta, porque esta mañana el señor Segado, cuando nos ha leído lo que nos ha leído, nos ha dicho que el dictamen del Consejo Jurídico dice que hay dos aspectos, de los que regulan los estatutos, que no deben estar regulados por los estatutos, que deben de estar regulados por la ley de creación.

Señor Segado, ¿usted ha tenido acceso al dictamen del Consejo Jurídico, que no es público todavía? ¿Tiene usted acceso a un dictamen al que no hemos podido acceder el común de los mortales en la Región de Murcia, ni siquiera los grupos parlamentarios, y usted accede a él?, ¿o ha accedido a él a través del Consejo de Gobierno? Luego esto no es una proposición de ley del grupo parlamentario Popular, esto es un encargo del Gobierno regional al grupo parlamentario Popular, de lo que tenía que haber sido una proposición de ley para modificar la Ley de Tributos del año 2008.

Eso es lo que está ocurriendo aquí esta mañana. Dice el señor Segado que “¿y qué?”. Pues que entonces no se molesten cuando les decimos que hacen ustedes de correveidile, porque ustedes están haciendo de correveidile de San Esteban. Se quedan ustedes para modificar lo que en San Esteban no modifican con un proyecto de ley.

¿Qué es lo que ha venido ocurriendo con el Instituto de Crédito y Finanzas desde el principio? El Instituto de

Crédito y Finanzas no ha respondido a la naturaleza de creación de una entidad pública empresarial, como mandata la ley que hicieron ustedes. No hay una ley de creación del Instituto de Crédito y Finanzas, sino que de chapuza en chapuza hasta la chapuza final, y la última chapuza es que hoy le intentemos dar una pátina de legalidad a algo que será ilegal entre el viernes y hoy de todas maneras.

Por cierto, sigue sin pasar por el Consejo de Función Pública, como exige el texto refundido de la Ley de Función Pública.

Luego ustedes traen..., por supuesto, tienen toda la legitimidad para hacer de correveidile, yo no he dicho que no puedan ustedes hacer eso, pero asúmanlo entonces que lo hacen.

Ayer, en la Junta de Portavoces, se nos pedía que se ordenara este tema, y el grupo parlamentario Socialista no puso ningún problema, no pusimos ningún problema pero pedimos que el grupo parlamentario Popular, que la semana pasada para que no se debatiera ni de La Zerrichera ni de economía, en la Junta de Portavoces coló la iniciativa legislativa popular que hoy hemos debatido, y que estaba dos años y pico dormida en el cajón de la Asamblea, en el Registro de la Asamblea, no quisieron ustedes debatir. El argumento fue entonces peregrino, fue que ya estaba cargada la sesión de hoy, que ya teníamos tema suficiente. La sorpresa del señor Juan Carlos Ruiz es que el viernes presenta la proposición de ley que obliga a que hoy carguemos la sesión con lo que no habían querido ustedes cargarla el miércoles pasado. Pero entonces les pedimos que hoy pudiéramos debatir una moción para apoyar a la plataforma que está recogiendo firmas para el Tajo-Segura. Y qué curioso que el señor Juan Carlos Ruiz ayer nos dijo que no, que no aceptaba que hoy se pudiera debatir esa moción.

Pero vamos a debatir del Instituto. Para qué era el Instituto. Yo les podría pasar –las tienen ustedes de todas maneras al acceso en el Registro– la contestación que me dio la consejera sobre el motivo de la demora y la tardanza. Mire, hasta noviembre del 2008 ni siquiera había una persona encargada de hacer la tramitación, que es lo que exige la ley, se le nombró en noviembre. Después se fue a buscar el CIF, se dio el CIF, se registró el CIF, se aprobó una modificación a los presupuestos, se hizo la retención de crédito... Eso me cuenta la consejera de Hacienda de todos los pasos para la creación del Instituto de Crédito. Mientras tanto miles de empresas en la región, muchos autónomos y muchas empresas familiares se encontraban con que no había liquidez, y con que la única liquidez o financiación adicional llegaba del Estado, y les voy a decir cuánta llegaba del Estado. En el año 2008, el Estado, a través del ICO, ha financiado en liquidez directa a las empresas de la región en más de 300 millones, 306,4 millones de euros, un 4,14 del total de lo que ha invertido el ICO en 2008. Pero en 2009, por si ustedes no lo saben se lo digo

yo, está colgado en la página web del Ministerio de Hacienda, hay más de 211 millones de euros en liquidez a las empresas en los tres primeros meses del año, un 7,88, mucho más que el doble de nuestro peso por población o por PIB. Esto es lo que han recibido de financiación adicional para liquidez las empresas de la región del ICO de España.

¿Y qué han recibido de la Comunidad Autónoma? De liquidez ninguna, cero, liquidez cero, porque hasta que no esté funcionando el Instituto de Crédito no hay liquidez para las empresas de la región. Ahora el Instituto se tiene que poner a buscar dinero, porque de momento solo tiene 23 millones de recursos propios, se tiene que poner a buscar deuda y a colocar para poder tener liquidez para prestar a las empresas de la región. Pero esperemos que lo pueda hacer.

¿Pero qué ha dado en avales, que sí tenía capacidad para avalar? Pues me contesta la consejera de Hacienda diciendo que el Instituto de Fomento no ha comunicado ningún solo aval en enero y febrero de 2009 para ninguna empresa de la región. O sea, que liquidez cero, avales cero, y sólo de las ayudas para empresas en crisis una empresa en la región habría obtenido la aprobación de la subvención, que todavía no la ha cobrado, por 600.000, en lo que llevamos de año.

¿Y qué hemos conseguido de los Financiapyme y de los planes de reestructuración financiera? Pues también me ha contestado el consejero Marín. ¿Y saben ustedes cuántas empresas han podido acudir a las subvenciones -10 millones de euros que había de fondos cofinanciados por Feder-, saben ustedes cuántas empresas?, ocho. ¿Saben ustedes cuántos recursos ha metido el plan Financiapyme?, 387.000 euros para ocho empresas. Es todo el aval que presenta el grupo parlamentario Popular.

Mire, las disposiciones que han venido a regular ustedes, que vienen a regular en la proposición de ley, en una de ellas solamente quedaba por poner lo más importante, porque a ustedes se les olvidó en 2008 que había una ley en el 2004 que les mandataba cómo se crean y qué pasa con la selección de personal. Ustedes habían puesto que los funcionarios mientras cubran destinos quedan en la situación administrativa prevista en la normativa vigente, pero no decían ustedes que no hacía falta convocatoria pública para ellos y tampoco se acordaban de la necesidad de nuevo personal.

Por cierto, nosotros hace unos días presentamos una enmienda de totalidad, que no fue admitida porque suponía aumento de crédito. Esta mañana hemos visto una iniciativa legislativa popular que, si aprueba la Asamblea Regional, también va a suponer necesariamente aumento de crédito, y si no significará que con el mismo dinero vamos a hacer lo mismo con las mujeres embarazadas de la Región de Murcia. Y hoy estamos debatiendo, ahora mismo, una proposición de ley del grupo parlamentario Popular, que también requiere un

mayor esfuerzo, porque el Instituto de Crédito tenía pensado en su ley solamente tener personal funcional de la Comunidad Autónoma que pasaba en situación administrativa al Instituto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya, presidente.

Hoy vamos a consagrar que además de eso pueda haber personal laboral para el que tiene que haber convocatoria pública, y eso significa un aumento de costes para el Instituto de Crédito. Sin embargo, la Mesa de la Asamblea no ha considerado que esta proposición de ley necesitara llevar de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias o debiera utilizar la vía del artículo 120 para la proposición de ley. Esta es una situación que se viene creando habitualmente en esta Cámara. Yo creo que deberíamos de reflexionar todos mucho sobre el papel que jugamos en esta institución, a la que le debemos el máximo respeto, todos, todos, el máximo respeto, empezando porque no sea utilizada por el Gobierno regional esta Cámara como si fuera la continuación o la sala de espera, o, quizá, el cuarto oscuro del Palacio de San Esteban.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, presidente, al amparo del artículo 103.a, para pedirle al grupo Socialista, y en este caso a su portavoz, que retire las palabras que desde mi grupo consideramos ofensivas, diciendo que el grupo parlamentario Popular es lacayo y criado del Gobierno del presidente Valcárcel. Nosotros somos parte de un proyecto político, estamos muy orgullosos de ser del Partido Popular, y consideramos ofensivas... Le pedimos que las retire, y si no, desde luego, el grupo parlamentario Popular tomará las medidas oportunas para que la señora García Retegui no sea interlocutora con este grupo parlamentario.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.
Señora García, ¿desea intervenir?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No tengo nada que manifestar. Me reitero en lo que

he dicho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Turno del señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, yo voy a ser muy breve, señorías.

La proposición de ley que se nos trae, sin entrar en las consideraciones formales que han traído dicha proposición de ley, que, efectivamente, no deja de ser en el fondo ni más ni menos que una subsanación de los errores que desde el Ejecutivo se plantean, y que pone de manifiesto en definitiva algo que también hemos criticado en alguna ocasión, y es la posible colisión competencial que se pueda plantear entre el Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito y Finanzas. Lo que sí que es cierto es que la proposición de ley que se nos trae, en su artículo 1.º y en su artículo 2.º es lógica y necesaria, ya que ha de preverse la selección de personal adicional al que inicialmente estaba previsto cuando se pretendía exclusivamente utilizar los recursos de la propia Comunidad Autónoma, los recursos de los funcionarios. El artículo 2 también es de sentido común, ya que permite al Instituto de Crédito y Finanzas, como se señala en su último párrafo, hacer todo lo que considere necesario en lo que se refiere a explotar, adquirir y enajenar todo tipo de bienes y derechos de cualquier clase. Parece en este sentido lógico.

Lo que sí que quiero llamar la atención, aunque ciertamente es un aspecto que no supone modificación sino que supone en definitiva mantener lo mismo, pero por coherencia se señala en el punto 5.º, el artículo 1.º: “El personal directivo será nombrado por el consejo de administración, a propuesta del presidente, con arreglo a los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de los puestos de responsabilidad en gestión pública o privada”. A nuestro juicio los criterios de selección del personal directivo deberían de ser los mismos, en consecuencia deberían de ser los mismos que para el resto de los trabajadores del Instituto de Crédito y Finanzas, por lo tanto deberían de tenerse en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad, y también debería de ser por convocatoria pública, a nuestro juicio, porque no queda claramente delimitada la diferencia que hay entre el resto del personal y el propio personal directivo. Es decir, mérito, capacidad e igualdad se pide, por ejemplo, para un conserje o una limpiadora del Instituto de Crédito y Finanzas, y sin embargo para alguien que va a dirigir, desde el punto de vista financiero, la institución, pues no se le pide la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el proceso de selección de dicho equipo directivo.

En cualquier caso estamos de acuerdo, parece lógi-

co, y naturalmente acabo señalando que efectivamente se trata de una subsanación de los errores del Ejecutivo y por tanto finalizo con esto mi intervención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado, ¿va a intervenir?

Señorías, por consiguiente ha concluido el debate, y lo que se somete a votación es la proposición de ley en su conjunto. Votos a favor... Señorías, la Presidencia solicita de nuevo que se pronuncien. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, señorías: veintidós votos a favor, ninguno en contra, nueve abstenciones. Por lo tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, queda convertida en Ley.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación sobre urgente adopción de medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas](#), que formulará don Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías.

Iniciamos el debate de esta moción... ¿me ha dado paso?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, sí, tiene la palabra, señoría.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, iniciamos el debate de esta moción -decía- con la aportación de una serie de datos, que nos permitirán darnos idea y cabal conocimiento de la gran magnitud que representan los autónomos y las pequeñas y medianas empresas en nuestros ámbitos políticos, sociales y económicos que nos son más próximos. En la Europa de los veinticinco, de la que formamos parte, existen casi 39 millones de autónomos. España concentra el 8,5% de dicha suma, superada sólo por Italia, Alemania y Reino Unido, países con una mayor tradición histórica y con una mayor consolidación de empresas familiares.

A 31 de marzo del año 2009 había más de 2 millones de trabajadores autónomos inscritos en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social. La Región de Murcia no es una excepción, también se ha caracterizado en los últimos años por la creciente presencia del trabajo autónomo en la configuración de nuestro tejido productivo, y es que, señorías, los autónomos han jugado y juegan un papel fundamental en la generación de riqueza, en la generación de empleo

durante la última década, y su importancia ha sido constante y creciente, y a eso, a pesar de las dificultades, aspiramos en el grupo parlamentario Popular, a que su pujanza y su presencia en el conjunto de la economía murciana siga siendo constante y creciente.

A fecha 31 de marzo del año 2009 en Murcia existían más de 99.000 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social, en el régimen del RETA. Por sectores de la actividad más de 44.000 autónomos trabajaban en el sector servicios, casi un 68%. Por la situación profesional, teníamos que decir que la inmensa mayoría de los mismos, casi un 80%, no tenían asalariados a su cargo. Por su edad, y este es un elemento muy a tener en cuenta, estaban comprendidos la inmensa mayoría también entre los 40 y los 54 años, eso supone una dificultad añadida para muchos de ellos en el momento en que hayan de concluir con su actividad, porque van a tener muy difícil la incorporación a otro puesto de trabajo. Indudablemente, aquí los varones están mucho más representados que las mujeres, y tenemos que decir que también han sido personas muy resistentes, porque les ha costado mucho abandonar muchas veces, como digo, su actividad, porque la gran mayoría de los mismos, más de la mitad, el 55% concretamente, ya llevaban ejerciendo esa actividad más de cinco años.

Dada la precariedad en que se encuentran, la inmensa mayoría de los mismos, en el momento presente, cotizan por la base mínima de cotización.

Por tanto, podríamos definir a nuestros trabajadores autónomos como pertenecientes al sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, predominantemente varón, y que lleva cinco años o más en la actividad que le es propia, y, además, que cotiza por esa base mínima de cotización.

Hemos de decir que han realizado esfuerzos tremendos para poder seguir subsistiendo, pero ciertamente muchos no lo han conseguido, y es que, a pesar de esos esfuerzos realizados por este importantísimo colectivo de nuestra población, el número de trabajadores autónomos en la Región de Murcia ha disminuido a un ritmo de 26 cada día en el primer trimestre del año, hasta alcanzar una reducción de más de 2.300, un 2,3% menos, tenemos que decirlo, por encima de lo que para este mismo colectivo se ha establecido a nivel nacional.

Tenemos que decir también que la importancia de la pequeña y mediana empresa muchas veces corre pareja a la de los trabajadores autónomos. Hay que decir que en materia de creación de empleo, de crecimiento económico y en su contribución para dotar de estabilidad económica, estabilidad sociolaboral a la Región de Murcia, para contribuir también a sus exportaciones y para contribuir también a la satisfacción del propio mercado interior, ha sido muy importante. Por ejemplo, a nivel de España hay que decir que en la actualidad hay 7,4 pymes por cada 100 habitantes, 15,2 por cada 100 activos y 16,7 por cada 100 ocupados. En cuanto al volumen de

ingresos de las pymes, si nos fijamos para ello en los parámetros que ha establecido también la propia Unión Europea, tenemos que decir que el 97,5 de las empresas facturan menos de 2 millones de euros, un 2,13 solamente lo hacen entre 2 y 10, y los que están entre 10 y 50 son poquísimos, un 0,37, y aquellos que superan los 50 millones es una cifra prácticamente inapreciable, el 0,04%.

Sin embargo, sí que tenemos que dar unos datos para refrescarnos un poco la memoria y hacernos ver la importancia que tiene este colectivo aquí en nuestra región. En el año 2007 el número de empresas existente en la Región de Murcia ascendía a casi 100.000, de las cuales más del 99% eran pymes, las cuales, a su vez, generaban más del 75% de todas las ventas que se producían en nuestra nación y también en el extranjero. De estas empresas, el 48,9% ejercía su actividad en el sector servicios, más del 25% en el comercio, el 16% en la construcción y sólo el 8% lo hacía en la industria.

Y tenemos que decir con orgullo y con satisfacción para todos nosotros que es tal la vocación empresarial que tiene la Región de Murcia que en el período comprendido entre el año 1997 y el año 2007 se produjo un incremento neto de más de 36.000 empresas, lo que supone en términos relativos un aumento de más del 57%, claramente superior a la media española, que creció tan solo un 38,2.

También podríamos añadir aquí la gran importancia que tiene en este sentido, porque muchas veces se encuentra estrechamente vinculado tanto a los autónomos como a las pequeñas y medianas empresas, el sector de las empresas podemos llamar familiares, que se encuentran constituidas en Anecmur, y que desde luego quiero anticipar ya desde esta tribuna que en breves fechas presentaremos una nueva iniciativa parlamentaria para apoyarles y para tener en cuenta sus propias especificidades, y también para tratar de contribuir con nuestro granito de arena a su mantenimiento, crecimiento y, como mínimo, sostenimiento.

Sin embargo, tenemos que ser sinceros también y decir que la crisis económica internacional y el abandono a su suerte en el que el Gobierno español, ajeno desde hace tantas fechas, y ahora parece ser que se ha dado cuenta de la existencia de los mismos, que ha dejado prácticamente en caída libre, en picado, no ya a nuestra economía sino a este sector más débil de la misma, tenemos que decir también que esto ha obligado a que muchas de estas empresas hayan cerrado, y los negocios regentados tanto por autónomos como por pequeños y medianos empresarios se encuentran actualmente en una situación francamente delicada.

Ciñéndonos a nuestra región hemos de decir que el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que actualmente presentan dificultades en un aspecto esencial para las mismas, como es el de la financiación, se situó en casi un 83% durante el primer cuatrimestre de este

año, y eso son datos facilitados por ATA, que es la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos. Esta asociación instó al Gobierno de España precisamente para que convoque cuanto antes, es decir, con urgencia, lo mismo que pretende esta moción, una reunión con la Mesa del Trabajo Autónomo, y en la que estuviesen también presentes representantes del ICO y las entidades financieras encargadas de tramitar las líneas de crédito, para lograr que la financiación llegue por fin a los autónomos.

Posteriormente, en una rueda de prensa se presentó un informe sobre el acceso de los autónomos y las microempresas en la financiación en el primer cuatrimestre del año, y desde luego la situación era francamente lamentable. Los datos eran demoledores. Concretamente, se decía: la situación no puede seguir así, es de emergencia.

También se puso de manifiesto que los privilegiados, muy pocos, que acceden a un crédito lo hacen con un coste mayor incluso del que lo hacían a principios de este año, en enero del año 2009. Y así, se dice que el 80% de aquellos que consiguen acceder a un crédito lo hacen pagando comisiones más altas y tipos de interés superiores. Asimismo, también se decía que el 71,6% de ellos manifestó que han aumentado las garantías personales e inmuebles que se les exigen.

También tenemos que decir que hay una especial mención para este organismo público, para el ICO, y tenemos que decir que solamente 53.000 autónomos obtuvieron ayudas, de los 650.000 autónomos que las solicitaron. Es decir, representaban un 8%. Pero si eso lo extrapolamos al conjunto de todos los autónomos, solamente el 1,7% pudo obtener esa liquidez que necesitaban.

La crisis les ha puesto, señorías, en una situación límite, y esa falta de liquidez, unida a la imperiosa necesidad, por otra parte, de hacer pagos ineludibles, puedan o no puedan, vendan o no vendan, facturen o no facturen, tienen que pagar también al fisco, tienen que pagar a la Seguridad Social. Está siendo auténticamente demoledora para su propia subsistencia, para la subsistencia de miles de autónomos y de miles de pequeñas y medianas empresas, y también de sus familias. Y hemos de recordar aquí que estas sí que se han esforzado. No han trabajado a reglamento, lo han hecho echando horas, horas y horas, sin vacaciones, sin días festivos. Tenemos que decir que lo que han acumulado vía antepasados, vía su propia familia, los miembros de su propia familia, vemos cómo se desmorona, y desde luego, de seguir así, el futuro es francamente incierto.

Y la inmensa mayoría dice que no entienden cómo el Gobierno de España, en lugar de reconocer la situación en su cruda realidad, en su justa dimensión, se limita única y exclusivamente a adoptar medidas improvisadas, a poner parches, por otra parte, muy costosos para las arcas públicas, pero que ciertamente son inefica-

ces para remediar con urgencia el auxilio, la ayuda, la necesidad que tienen actualmente estos miembros tan importantes de la sociedad española y de la sociedad murciana.

Como nos gusta ser justos, tenemos que decir que celebramos en su momento la aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo, la regulación también del autónomo dependiente, la aceptación parcial por parte del Gobierno de España de algunas medidas propuestas e impulsadas por el Partido Popular para dotar de liquidez a las pequeñas y medianas empresas, para reducir la morosidad y para introducir ventajas fiscales, tanto a los autónomos, en el impuesto de sociedades, como en el impuesto de las rentas de las personas físicas, como a las empresas en el impuesto de sociedades.

Nos alegramos de que la línea ICO-Liquidez haya financiado las necesidades de circulante de más de 28.000 autónomos y de pequeñas y medianas empresas, como también lo hacemos con otra línea, la llamada línea ICO-Pyme, haya financiado las inversiones de más de 24.000 empresas, por importe de más de 1.665 millones de euros.

Sin embargo, la tardanza en la adopción de estas medidas, la tacañería, la descoordinación y la dispersión de las mismas ha provocado desilusión, incertidumbre y, lo que es peor, desconfianza en los autónomos y en las pequeñas y medianas empresas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le ruego concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Voy concluyendo, señor presidente.

Por eso el grupo parlamentario Popular no puede quedarse cruzado de brazos, y creo que tampoco lo va a hacer el resto de grupos presentes en esta Cámara, y que aceptará sin fisuras y apoyará sin fisuras las catorce propuestas presentadas por el grupo parlamentario Popular, que se pueden reducir a tres básicamente: bajada del IRPF y del impuesto de sociedades, acceso rápido y suficiente al crédito para obtener financiación y reducción de las cotizaciones sociales.

En definitiva, pensamos que son aspectos vitales esenciales para, como mínimo, el mantenimiento de ese tejido productivo, de esos puestos de trabajo, de esos autónomos y de esas pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan de la empresa familiar.

Agradecer al señor Amador López, que no dudo que sería un buen diputado nacional, después de oír el discurso que ha hecho y la moción que nos presenta para debate esta mañana. Sería un buen diputado a nivel nacional. Y me ha gustado escucharle porque hoy hemos podido escuchar que ha hablado de la Región de Murcia, y que dentro de los datos ha hablado de la Región de Murcia, incluso ha alabado alguna de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, cuando en la exposición de motivos de la moción que hoy nos presenta, y en todas las medidas que se nos presentan, la palabra Murcia aparece una vez nada más, y que es para que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación en la Asamblea Regional de Murcia, porque no hay ninguna sola medida dirigida al Gobierno de la región. No hay ni una sola y son catorce. Pero es que, además, es una moción en cuya exposición de motivos les tengo que decir que no hay ninguna referencia a ningún dato de Murcia, y deberíamos. Usted lo ha hecho hoy aquí, y yo le agradezco que haya llegado al fondo del asunto, y es en qué situación está la Región de Murcia.

Mire, la crisis en Murcia es más intensa que en el resto de España, y está afectando de una forma especial a autónomos, pequeñas y medianas empresas y a la empresa familiar. El paro crece más del doble que en España. La tasa de paro crece mucho más que en el conjunto nacional, se ha situado casi en el 20% de la población activa. La destrucción de empleo nos sitúa en los primeros sitios, y autónomos -usted lo ha dicho- de la región hemos perdido 6.559 en el último año. Según la Federación Nacional, la caída de autónomos en la región superó la media nacional. La cifra es preocupante. La falta de liquidez, pero no sólo eso, sino en el retraso en el pago por parte de las administraciones públicas y la propia morosidad entre empresas. Y del retraso en el pago de las administraciones públicas algo también deberíamos haber dicho, porque les quiero recordar, y ya que está la empresa familiar hoy presente también me gustaría que quedara en el Diario de Sesiones. Usted, señor López, cerró, con el representante del Partido Socialista y con el de Izquierda Unida, el día 22 de abril una Comisión de Empleo a la que había venido la empresa familiar, a la que había venido la CROEM, a la que habían venido los sindicatos, y cerramos unas resoluciones. ¿Saben ustedes la fecha que lleva la moción que hoy debatimos? Al día siguiente por la mañana. O sea, que no presentaron las resoluciones en el debate de la Comisión Especial de Empleo, pero al día siguiente se aprestaron a presentarlas aquí. Quizá porque son las reivindicaciones que está haciendo, en concreto una de las entidades que represen-

tan a los trabajadores autónomos y que está cerca del Partido Popular, o en el entorno del Partido Popular.

Dice usted que ha llegado el dinero del ICO, pero que ha llegado tarde. Del dinero del ICO han llegado 211 millones este año, en los tres primeros meses del año. ¿Y el de la región, que lleva un año y medio esperando que se apruebe el ICO, y se ha aprobado el viernes pasado y hoy hemos tenido que venir a darle pátina de legalidad? ¿Qué pasa con el Gobierno de la región, es que no tiene que comprometer liquidez para los autónomos, las pequeñas empresas y la economía familiar, las empresas familiares? ¿Señor López, dónde estaba el Gobierno regional este año y medio?

Se nos anunció un plan de autónomos. Yo les quiero decir que los cuatro millones que lleva el Servicio de Empleo, relativo a autónomos, son los mismos millones que llevaba el año anterior pero cambiados de sitio, cambiados los proyectos, porque los recursos son exactamente lo mismo. No hay ni un euro adicional para los autónomos, señor López. Pero, es más, de los 5,4 millones, tengo que recordarle que dos millones los pone Europa, 1,8 millones los pone el Ministerio, y ustedes ponen de fondos propios 1,6 millones. Quién hace más por los autónomos, quién hace más por la pequeña empresa, quién hace más por la liquidez.

Le tengo que recordar que sólo el Servicio Murciano de Salud ha reconocido una demora que nos ha costado en 2007, no en 2008 ni en 2009, en 2007, más de cuatro millones de euros de pago adicional por morosidad, y reclaman menos del 10% de las empresas con las que el Servicio Murciano de Salud tiene morosidad. ¿Afecta eso a los autónomos? ¿Afecta eso a la empresa familiar? ¿Afecta eso a las pymes de la región?

Pero, además, yo no sé si usted desconoce que el Gobierno de España firmó el 5 de mayo un acuerdo con los secretarios generales de ATA, UPTA y CEAT, un paquete de medidas que pretenden elevar al 80% el porcentaje de desempleo para montar un negocio, la bonificación del primer trabajador indefinido, acordar la prestación por cese de la actividad... que los autónomos han definido como un salvavidas -son sus palabras, no las mías- para el colectivo, en el marco del primer gran acuerdo con amplios efectos económico-sociales. Además, se incluyen medidas con las comunidades autónomas para facilitar avales para que los emprendedores puedan cobrar las deudas que no les pagan los ayuntamientos, así como medidas tributarias que posibiliten que los autónomos no abonen el IVA de las facturas impagadas.

No sólo ha habido medidas en el debate del estado de la nación, que van a ir al marco del diálogo social y que van a beneficiar a los autónomos, sino que le tengo que decir, señor Amador, que uno de los problemas con los que se están encontrando los autónomos y los pequeños empresarios de la región es que están acudiendo a las líneas ICO, a los bancos, y se encuentran con que para

los avales les dice el banco que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha firmado con el Gobierno de la nación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Concluyo ya, inmediatamente.

No ha firmado. Luego muchos autónomos lo están pasando muy mal en la Región de Murcia, muchos autónomos y muchas PYMES. Pero no solamente tiene el Gobierno de España responsabilidad. Si tenemos una mayor destrucción de empresas aquí, si tenemos una mayor destrucción por pérdida de empleo, señor Amador, hay que unir esfuerzos de las dos administraciones.

El ICO ha dado liquidez a las empresas. El Gobierno de España ha hecho modificaciones legales. Y le digo, usted nos presenta catorce propuestas y en dos de ellas se está hablando del diálogo social, y otra, la de las cotizaciones sociales, ya le adelanto que con toda seguridad nosotros tenemos claras dos cosas: una, que no va a haber rebaja de los derechos sociales, y que no va a haber rebaja de los impuestos a las grandes fortunas en este país. No lo va a haber, porque esa es una línea argumental del Gobierno socialista.

Pero también le digo algo más, que de otras de ellas, como de la última, me parece que por respeto a esta Cámara deberíamos replanteárnosla en la moción. Y la voy a leer textualmente con permiso del presidente.

Además de que aquí no hay ningún acuerdo, porque esto es instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España, la número catorce dice que “del grado de cumplimiento de este acuerdo -no sé cuál es el acuerdo- por el Gobierno de la nación, el Consejo de Gobierno dé cuenta a la Asamblea Regional en el plazo de tres meses”.

¿Me quiere decir usted que está usted pidiendo que comparezca aquí el Consejo de Gobierno regional para que nos dé cuentas de si cumple o no el Gobierno de España un acuerdo que no ha suscrito, o las recomendaciones que le exigimos desde la Asamblea Regional?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

¿De verdad, usted cree que en la Constitución española cabe que el Consejo de Gobierno se convierta en el órgano de control o impulso del Gobierno de España? ¿De verdad cabe eso?

La Constitución dice que las comunidades autónomas son Estado, y los órganos que controlan e impulsan la acción del Gobierno son los parlamentos. Luego no podrá venir aquí el Consejo de Gobierno a dar cuenta de lo que no le corresponde a él hacer. Podrá informar de lo que a su juicio está haciendo bien o no el Gobierno de España, que es cosa sustancialmente diferente.

Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo, señorías, partiría de una pregunta, que es la siguiente, y es la del si el Partido Popular tiene diputados en el Congreso. Yo creo que esa pregunta es pertinente por cuanto la moción que aquí se nos presenta creo yo que la podían haber presentado los diputados del Partido Popular de la Región de Murcia. O, es más, para ser más preciso y más concreto, cualquier diputado del grupo parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, porque las medidas que se plantean aquí, las propuestas que se hacen aquí, ¿son exclusivamente para la Región de Murcia, las medidas de apoyo a autónomos y pequeñas y medianas empresas?, ¿son exclusivamente para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o son para todas las comunidades autónomas? Si es así, si son para todas las comunidades autónomas, la verdad es que, al ser unas medidas de carácter general, el ámbito más adecuado, más apropiado, sería el Congreso de los Diputados. El grupo parlamentario Popular tiene diputados en el Parlamento y bien puede presentar esta iniciativa como tal allí.

Porque, claro, si una moción de esta naturaleza, moción-tipo, que probablemente haya redactado el señor Montoro, se presenta en cada una de las comunidades autónomas, y además se produce en todas y cada una de ellas la filigrana del apartado catorce, es decir, que el Gobierno de la nación tiene que dar cuenta en cada uno de los parlamentos autonómicos de nuestro país, pues la verdad es que caeríamos en una situación un tanto estrambótica, como mínimo estrambótica.

Yo creo que el ámbito y el contexto adecuado para debatir acerca de este tipo de medidas de carácter general que afectan a todas las pequeñas y medianas empresas y a todos los autónomos de nuestro país es el Congreso de los Diputados, a no ser que los diputados del Partido Popular sean ineficaces e ineficientes, en cuyo caso, pues, sí, tendríamos que llevar a cabo nosotros la labor aquí, y el aspirante a futuro diputado nacional, el señor Amador López, sin duda alguna puede preparar un terreno propicio para que en el futuro esa inactividad e inacción del grupo parlamentario Popular en el Congreso

de los Diputados sea solventada con su presencia como diputado nacional en el Congreso de los Diputados. Si es así, podría tener algún sentido la presentación, debate y discusión acerca de las propuestas que aquí se hacen.

La segunda consideración que yo quiero hacer es la siguiente. Es una pregunta. ¿No puede hacer nada la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por las pequeñas y medianas empresas y por los autónomos? O, para ser más preciso, el grupo parlamentario Popular en la Asamblea, cuya misión entre otras ha de ser la de impulsar y controlar al Ejecutivo, misión que no ha de soslayar por el hecho de que haya coincidencia de color político, no debería soslayarla, aunque la sistemática que viene empleando es precisamente la de soslayarla, la de impulsar la acción de gobierno: ¿qué medida concreta propone el grupo parlamentario Popular para impulsar la acción del Gobierno en apoyo de la pequeña y mediana empresa de la Región de Murcia y de los autónomos de la Región de Murcia? ¿Qué medida concreta propone y plantea? Yo creo que eso sería sin duda alguna lo adecuado, porque si no no tiene ningún sentido. Podemos proponer a la Unión Europea, incluso podemos trasladar una propuesta para que el embajador de nuestro país ante las Naciones Unidas haga alguna propuesta. También sería una misión que podría asumir esta Comunidad Autónoma, toda vez que los europarlamentarios o embajadores ante la ONU a lo mejor también son ineficaces y también podremos plantear propuestas de esta naturaleza.

Nosotros compartimos la visión sobre la crisis económica y financiera, también alimentaria, que se da en el ámbito nacional e internacional, también en la Región de Murcia, y que tiene que ver con la destrucción del tejido empresarial y trabajadores autónomos de nuestro país, al tiempo que el desempleo y la protección de los más vulnerables debería, a nuestro juicio, ser el principal y prioritario eje de cobertura pública.

No compartimos, sin embargo, la idea obsesiva del Partido Popular de proponer rebajas fiscales de toda índole y de las cotizaciones a la Seguridad Social. Alguna vez debería explicar, yo se lo he planteado en más de una ocasión, el Partido Popular, cómo en el marco de restricción económica se puede sostener el gasto social y el gasto público. Es decir, hay restricción y hay menos ingresos, si además planteamos rebajas fiscales nos vamos a encontrar en una situación realmente complicada, y si al mismo tiempo demandamos al Gobierno de la nación la deuda histórica de 1.700 millones de euros, a mí explíqueme, señor Amador López, señor López, explíqueme usted cómo se puede cuadrar el círculo, porque yo difícilmente veo posibilidades, a no ser que usted plantee un recorte a alguna comunidad autónoma o plantee un recorte del gasto social, recortes en otras materias referidas a las políticas sociales. Si lo plantea así, pues dígame.

A nosotros, desde luego, con este planteamiento los

números no nos cuadran, y las propuestas se quedan en meras incoherencias y en contradicciones. Cómo es posible plantear reducciones fiscales y reducciones a las cotizaciones a la Seguridad Social, cuando en la misma iniciativa se nos habla de un desempleo registrado en marzo de 3,6 millones de personas y de una caída de las afiliaciones a la Seguridad Social en el mismo mes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momento.
Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...de más de 54.000 ocupados respecto al mes anterior, y al mismo tiempo pedir más recursos para atender esta realidad. Eso no tiene ningún sentido.

Nosotros queremos proponerle, señor López, una votación separada de cada uno de los puntos que tiene su moción. Si es así nosotros votaríamos que sí a los puntos uno, dos, cinco, siete, nueve, diez, once y trece, y ello porque estamos de acuerdo en evitar el impacto de la morosidad y el retraso a las pymes y autónomos, a través de líneas de financiación y de créditos del ICO, en sus relaciones comerciales, tanto con las corporaciones locales.

También compartimos el que el IVA se abone...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...precisamente cuando realmente se cobre, y facilitar el acceso al crédito a estos dos grupos de actividad y todo lo que tiene que ver con el fomento del trabajo autónomo en lo referido a la capitalización del desempleo, la cobertura al autoempleo para mujeres y su consideración en el ámbito de las actuaciones a desarrollar en la presidencia de la Unión Europea en el año 2010, la participación autonómica en el Consejo Estatal de Trabajo Autónomo y la introducción de un sistema de prestación por cese de actividad de carácter contributivo y voluntario para aproximar a los autónomos al régimen general de la Seguridad Social. Sin embargo, no compartimos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, para terminar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy concluyendo, señor presidente.

...no compartimos las rebajas generales del impuesto de sociedades ni en el IRPF, ni las rebajas de las cotizaciones sociales, que además no han sido pactadas en diálogo social con los sindicatos, ni en el ámbito político discutidas, y aprobadas tampoco en el Pacto de Toledo.

Y por último señalar que nos vamos a abstener -en las demás votaríamos en contra- en la ocho, por tener que acordarse, a nuestro juicio, en el ámbito del diálogo con los agentes sociales y económicos, y el Pacto de Toledo igualmente. Y también en la catorce, porque en cualquier caso el Gobierno de la nación debe dar cuenta en su relación institucional al Gobierno autonómico, y éste, a su vez, informar a la Asamblea Regional, pero no tal y como viene planteado en el punto catorce, que desde luego no tiene ningún sentido, y yo espero que el señor López lo corrija. Si se permite votación separada, nosotros votaríamos en el sentido que hemos indicado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor Presidente.

Señorías, voy a empezar por el final, por la petición final del señor Pujante. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente. Cuanta más claridad podamos aportar, por nuestra parte, estupendo, y cuantos más apoyos pueda obtener esta moción, mejor que mejor también.

Tengo que ser agradecido, indudablemente, y correspondo con la misma sinceridad a los elogios que han vertido, tanto la señora García Retegui como el señor Pujante. O sea, con la misma sinceridad que ellos lo han dicho, yo se lo devuelvo incrementado con el IPC correspondiente.

Tengo que decir también que a nosotros no nos duelen prendas en dirigimos tanto al Gobierno Regional como el Gobierno de la nación. A ustedes parece que les da cierto repelús dirigirse al Gobierno de la nación. No sé por qué ha venido a mi memoria la última pregunta que le formuló el señor Saura al señor Valcárcel, cuando dijo que vivíamos en una crisis internacional y murciana. Se saltaba algo así como más de 500.000 kilómetros cuadrados de suelo de España, e ignoraba también a más de 44 millones de españoles.

Nosotros nos sentimos murcianos y españoles, y nos dirigimos a los gobiernos que nos deben gobernar: el Gobierno murciano y el Gobierno de España. Y por eso ahora le toca el turno al Gobierno de España, porque nos dirigimos en un sentido que es competente exclusivamente al Gobierno de España para poder solucionar parte de los problemas que nosotros hemos expuesto aquí, y

que son tremendamente acuciantes.

Dicho eso, sí que voy a decir también qué es lo que se ha hecho en Murcia, porque parece como si aquí en Murcia, como decía anteriormente, nos hubiésemos quedado cruzados de brazos. Todo lo contrario. Por ejemplo, el día 7 de enero del año 2009, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ultimaba ya un plan de ayudas para las pequeñas y medianas empresas, por cuantía multimillonaria, e iban destinadas a más de la mitad de las empresas existentes en la Región de Murcia, con el fin de evitar el cierre de 4.000 empresas seriamente amenazadas.

Por otra parte, el tan vilipendiado Plan Estratégico de la Región de Murcia, tan censurado por ustedes, pero sin embargo tan alabado por el Consejo Económico y Social de España, precisamente de España, establecía también una serie de medidas esenciales para ayudar a la pequeña y mediana empresa.

El Info también ha creado nuevas ayudas para auxiliar a las empresas acuciadas por la crisis, aportando 75 millones de euros adicionales, un 36% más que el año 2008, y movilizará en su conjunto un capital de más de 650 millones de euros, que beneficiarán aproximadamente a un millar de empresas. Tanto es así que incluso hay empresas que podrían llegar a obtener a fondo perdido una suma de 1,2 millones de euros. Me parece que para una economía como la murciana, para una comunidad autónoma como la nuestra, que representa apenas el 3% de España, me parece que es un esfuerzo bastante considerable.

Pero, sin embargo, también quiero mencionar órdenes muy concretas. Por ejemplo, la Orden de 15 de julio de 2008, del año anterior, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas destinadas a la promoción y modernización de las pequeñas y medianas empresas industriales en la Región de Murcia, con cuantías bastante significativas, y con unos destinatarios concretos y específicos. Prácticamente le falta poner nombre y apellidos.

También, por ejemplo, y esta dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, pues tenemos ayudas para el establecimiento de trabajadores autónomos, que van dirigidas al fomento de trabajadores autónomos de la Seguridad Social o de trabajadores agrarios por cuenta ajena, etcétera, etcétera. Ayudas también importantísimas, y algunas específicas para la mujer, subvenciones de cuotas por contingencias comunes a la cobertura obligatoria, también de nuestra comunidad autónoma; subvención de cuotas de la Seguridad Social para la capitalización de prestaciones por desempleo, y así una tras de otra.

En definitiva, lo que queremos es acreditar una vez más que el Gobierno regional sí que está comprometido con los autónomos, con la pequeña y la mediana empresa. Pero compartiendo en parte lo que aquí se ha mani-

festado con anterioridad, lo que tiene que hacer, a nuestro modo de ver, el Gobierno de España es dejarse ya de una vez esa famosa geometría asimétrica. Es decir, en lugar de estarse dedicando a inventar palabras, vocablos, a veces con unas definiciones que son absolutamente incomprensibles, tendremos que decir que si esos más de 150 asesores se dedicasen a trabajar, en lugar de a la geometría asimétrica, a hacer realidad que todos los españoles somos iguales, y que esa geometría asimétrica no se decanta por el nordeste de España, parte del nordeste de España y parte del suroeste de España, tal vez en la Región de Murcia tendríamos más ayudas, tendrían más ayudas estos colectivos a los que nos estamos dirigiendo, y seguro que la sociedad murciana estaría más satisfecha, veríamos que se nos trata con mayor justicia, y desde luego no estaríamos entrando en la desesperanza que con respecto al Gobierno de España buena parte de la sociedad murciana lo está así haciendo.

Y es que al Gobierno de España sí que le exigimos eso, le exigimos coordinación, le exigimos respeto a las competencias asumidas por las propias comunidades autónomas, le pedimos también que haga de una vez por todas esas reformas estructurales, que el presidente se quite el traje de sindicalista el día 30 de abril y que no se lo quite el día 2 de mayo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le ruego concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Concluyo, señor presidente.

Le exigimos también que las medidas que se adopten se cumplan, y que el dinero llegue a donde tiene que llegar.

Por cierto, que la morosidad de las empresas públicas con las pequeñas y medianas empresas asciende a más de 30.000 millones de euros. Solamente se han aprobado 3.000 millones, luego quedan todavía 27.000 por cubrir. Espero que el Gobierno de España haga un esfuerzo y llegue a colaborar para que esta situación no perdure ni un minuto más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

De acuerdo con lo solicitado, se va a proceder a la votación separando algunas de las propuestas. En primer lugar, se votarán la número uno, dos, cinco, siete, nueve, diez, once y trece. ¿Es correcto, señor Pujante? Uno, dos, cinco, siete, nueve, diez, once, trece. Bien, pues vamos a someter estas propuestas a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, señorías, para estas propuestas ha sido de veintiocho votos a favor, ninguno en contra, nueve

abstenciones.

A continuación se someten a votación la número ocho y catorce. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es veintisiete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Finalmente, se somete a votación las restantes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es veintisiete votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones.

Señorías, vamos a...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente, para explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para explicación de voto. ¿Señor Pujante? ¿Señora García Retegui?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

No podemos pedir que se haga lo que ya se está haciendo, y algunas de las medidas que hoy se han aprobado en esta Cámara ya se están ejecutando. No podemos pedir que se haga algo que no respeta lo que está ocurriendo en el diálogo social, y no sólo con UGT, con Comisiones Obreras y la propia patronal, la CEOE, sino también con la mesa de diálogo abierta en el amplio marco del trabajo autónomo, con UTA, ATA y otras organizaciones.

Y, por último, no podemos votar algunas. En concreto, hemos votado en contra de la número 14 por respeto al Parlamento de España, que es donde creemos que el Gobierno de la nación tiene que dar cuentas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor López, ¿va a intervenir?

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero agradecer la votación afirmativa y también las abstenciones que se han producido, pero quiero centrarme en relación con el diálogo social. Al parecer, ese diálogo social solamente es un diálogo mediático, puesto que los propios agentes sociales han manifestado que se han enterado a través de los medios de comunicación, incluso los más próximos, como ha sido el señor Cándido Méndez, representante de UGT. Por lo tanto, ese diálogo social parece ser que es un diálogo de sordos.

En cuanto a la 14, me parece fundamental que nosotros nos vayamos enterando puntualmente de cómo va el curso de las medidas, que estoy seguro de que el Gobierno de España será muy sensible y aceptará, y nosotros aquí aplaudiremos que el Gobierno nuestro nos traslade oralmente o por escrito que las 14 han sido asumidas y aceptadas por el Gobierno de España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

[Debate y votación de la moción sobre creación de una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis](#), que defenderá el señor Pujante, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Compensaré el exceso de tiempo de la anterior intervención con un menor uso del mismo en este caso, porque se trata de una moción, a mi juicio, de sentido común, porque una de las funciones principales del Parlamento precisamente es el control y fiscalización de las labores del Ejecutivo, y qué mejor forma de hacerlo, en este caso concreto ante una situación y ante un contexto de crisis, de recesión económica, que creando una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis distintas que se han anunciado, tanto la referida al Plan de Dinamización, al Plan Industrial, las propias resoluciones que se acordaron por parte de la Comisión Especial de Empleo, la reorientación de algunas medidas del Plan Estratégico, con el fin de adecuarlas a la necesidad de afrontar la situación de recesión económica... En definitiva, medidas, algunas de ellas también específicas anunciadas por el propio presidente del Consejo de Gobierno, el señor Valcárcel, en su comparecencia reciente para hablar de la crisis económica en la Región de Murcia.

Entendemos que una comisión especial de seguimiento y control de las medidas nos va a aportar no sólo información, sino saber la eficacia, la efectividad de cada una de estas medidas, la ineficacia en el caso de algunas otras, y en consecuencia poder insistir e incidir en aquellas que puedan resultar más adecuadas, o poder, en definitiva, proponer al Ejecutivo la reorientación necesaria de alguna medida o el planteamiento de nuevas medidas, con el fin de abordar nuevas situaciones que se puedan ir planteando.

Yo considero que es una comisión que tiene su sentido, sentido común. Vendría a ser en definitiva una prolongación en cierto modo de la Comisión Especial de Empleo, que en su momento planteó un conjunto de propuestas y de resoluciones al Ejecutivo, y que en este caso concreto lo que se pretende es hacer un seguimiento informativo y también de evaluación necesaria sobre las

distintas medidas que se van adoptando, con el fin de poder mejorar la acción del Gobierno frente a la situación de recesión, que afecta fundamentalmente a los desempleados que hay en la Región de Murcia, que son más de 140.000.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Voy a intentar yo también ser breve.

Vamos a apoyar la moción del señor Pujante, y desde luego me imagino que el grupo parlamentario Popular, después de haber dicho el señor Amador López la necesidad de que el Gobierno regional dé cuentas de lo que hace el Gobierno de España, no dudo yo que va a aprobar, y como no ha presentado una enmienda de totalidad ni una enmienda parcial, supongo que es la comisión que pide el señor Pujante. Yo en eso estoy de acuerdo con el señor Amador López. Yo creo que los gobiernos tienen que dar cuentas. Yo pienso que el Gobierno de España tiene que dar cuentas en el Parlamento de la nación, y que de eso nos debemos de enterar todos los ciudadanos. Es decir que los diputados populares en Madrid tienen capacidad para enterarse de cuáles son las gestiones en materia de autónomos y en materia de pequeña y mediana empresa del Gobierno de la nación, y que están al cabo de la calle de lo que ocurre, y que hacen el seguimiento y control al Gobierno de España.

Pienso que nuestra obligación es hacer el control y la labor de impulso del Gobierno de la Región. Es verdad, además, que se ha presentado un conjunto de medidas, primero fue, en marzo de 2008, el Plan de Dinamización, en septiembre se vino a la Cámara y se trajo un nuevo paquete de medidas, en enero se vino a la Cámara y se dijo que había un nuevo paquete de medidas... No voy a entrar a discutir si esas medidas eran acertadas o no, si son o no válidas.

Yo les quiero enseñar un gráfico que muestra muy a las claras cuál es el efecto de momento de los planes que ha puesto en marcha el Gobierno de Valcárcel.

Estamos hablando del paro registrado, estamos hablando del primer trimestre del 2005, 2006, 2007. En línea roja va el plan de Valcárcel, el Plan de Dinamización, y cómo a partir de ese momento el crecimiento del paro en la Región de Murcia se pronuncia. Quiero decir que yo no dudo que alguna de las medidas no hayan tenido impacto. Yo no dudo que hayan sido acertadas algunas de las medidas del Plan de Dinamización. Lo

que tengo claro es que hay que dar muchas explicaciones, que hasta ahora no se han dado en esta Cámara sobre cuál es la evolución de ese Plan de Dinamización, que preveía que el ICO iba a estar funcionando, el ICO regional el año pasado iba a poner dinero a disposición de las empresas y no ha ocurrido, que preveía que iba a haber algún cambio en alguna de las inversiones públicas y acabamos el año con una inversión, un 30% de licitación de caída en la obra pública con respecto al año anterior.

Y si lo vemos en números, la situación en la gráfica tampoco mejora. Estos eran los parados que había en enero de 2007. Este gráfico es más corto, por eso da la impresión de que tiene menos empuje hacia arriba, pero las medidas del señor Valcárcel en este caso están en verde. Puestas en marcha las medidas del señor Valcárcel, empieza a crecer el paro. Me imagino que no tienen un efecto directo las medidas del plan Valcárcel con respecto al paro, pero para lo que ha servido sí.

En ese sentido, vamos a apoyar la moción del señor Pujante, para que se constituya una comisión, y aquí venga a dar cuentas, que es quien tiene que venir, que es el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y nos explique qué ha ocurrido con todas las medidas, en qué han afectado, cuánto a creación de empleo, cuánta destrucción de empleo han evitado, si es que han evitado alguna destrucción de empleo, y para qué ha servido realmente, si ha aumentado o no la inversión pública... como se diría en la consulta, qué le pasa, desde cuándo y a qué lo atribuye. Yo creo que son las tres respuestas que un médico hace cuando llega un paciente a la consulta. En este momento la situación del empleo en la región y de la economía es de estar en la UVI; y con el paciente, que parece que está consciente, deberíamos de preguntarle qué ha pasado desde hace un año y a qué lo atribuye, y para qué ha servido, o si ha servido para algo el Plan de Dinamización de la Economía del presidente Valcárcel.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Se adelanta la señora García Retegui, precisamente por lo que ha explicado mi compañero, el señor López, en la anterior iniciativa, el grupo parlamentario Popular, y compartiendo el criterio del señor Pujante y de la señora García Retegui, de que en esta Asamblea Regional lo que hay que hacer, efectivamente, es un seguimiento de la efectividad de las medidas que ha puesto en

marcha el Gobierno regional, para paliar en el ámbito de sus posibilidades los efectos de la crisis económica brutal que tenemos, pues, como digo, precisamente por eso no vamos apoyar esta iniciativa, no vaya a ser que el señor Pujante se acostumbre a presidir comisiones especiales, y tampoco es plan.

Oportunamente el señor Amador López ha recordado el detalle del otro día del señor Saura, que se le olvidó el resto de España. O sea, había una crisis mundial, a pesar del señor Obama, y había una crisis económica en la Región de Murcia, por causa, obviamente, de la derecha especuladora, pero se le olvidó el problema de España con los más de cuatro millones de parados, al igual que de nuevo a la señora García Retegui se le acaba de olvidar ese problema, porque no ha sacado aquí las gráficas del señor Zapatero, que desde luego sí le puedo decir que son bastante más impresentables que las que ha sacado de la Región de Murcia.

Compartimos, señor Pujante, por lo tanto, la necesidad de valorar los avances que se produzcan en el desarrollo de la puesta en marcha de las muchas políticas pactadas con los agentes sociales en esta región, y que de nuevo también, magníficamente, ha detallado mi compañero en la anterior iniciativa, el señor López, al igual que también la señora García Retegui. Sin embargo, no compartimos que ese análisis, que ese control de las medidas del Gobierno y de su efectividad, que le corresponde a este Parlamento, deba ser ejercido desde una comisión especial. Y usted mismo lo ha dicho, creemos que el Reglamento contempla una serie suficiente de iniciativas que permiten conseguir el mismo resultado, y por supuesto no tengo que explicarle cuáles son.

No creemos por tanto, desde el grupo parlamentario Popular, que ante cada problema específico, aunque sea la enormidad de la crisis económica que tenemos, se haya de constituir una comisión especial, máxime cuando la propia Comisión de Economía o la Especial de Empleo podrían ser foros adecuados para ese seguimiento.

En cualquier caso, le aseguro que puede contar con nuestro apoyo para que se produzcan esas valoraciones y esos análisis en el marco del funcionamiento ordinario de la Cámara, porque, entre otras cosas, ya se han producido en decenas de ocasiones, como se ha puesto de manifiesto aquí, y como fruto precisamente de ese devenir normal de nuestro Parlamento. Por eso no podemos estar de acuerdo cuando habla usted de la necesidad de recibir las propuestas del presidente del Consejo de Gobierno en esta Cámara, porque entendemos que ya se han recibido. No una sino muchas veces se han planteado por parte del Consejo de Gobierno las distintas medidas que este ha ido tomando ante la crisis, y les recuerdo a sus señorías que mucho antes que ningún Gobierno autonómico, incluso mucho antes, por supuesto, de que el señor Zapatero reconociera siquiera la existencia de la crisis, en la que su incapacidad, junto

con, efectivamente, circunstancias internacionales, estaban sumiendo a la economía española.

El Gobierno de la Región de Murcia, mientras se nos tildaba de antipatriotas y de agoreros, lleva más de un año trabajando para que los efectos de la crisis en nuestra región sean menores que en otras y para que podamos salir de la crisis antes, y todos esos esfuerzos ya se han debatido en esta sala.

Terminaba la señora García Retegui con lo que decían los médicos: qué le pasa, desde cuándo y a qué lo atribuye usted. Bueno, yo desde aquí respondo a las tres preguntas con una misma palabra. A este país nos pasa... desde cuándo, desde que está el señor Zapatero, y se lo atribuimos a la nefasta actuación que está teniendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor Segado, cuando adquiera el don de la ubicuidad probablemente pueda aspirar a presidir alguna que otra comisión más, pero de momento no lo he conseguido; entonces, no tengo pretensión. Bien podría presidirla usted, por ejemplo, la comisión especial de seguimiento de las medidas anticrisis. En cualquier caso, usted ha abierto inesperadamente en su intervención una puerta. No sé si ha sido un lapsus o lo ha hecho consciente y deliberadamente y cuenta con el concurso y el apoyo de su grupo parlamentario, porque ha dicho que bien podría ser la Comisión de Economía o bien la Comisión Especial de Empleo, que entiendo yo que en la medida en que la ha citado sigue de alguna forma viva y sigue existiendo. No sería, en consecuencia, descabellado ni iría desencaminado en la idea de que el señor Ruiz Vivo, que ha presidido magníficamente la Comisión Especial de Empleo, y parece ser que sigue presidiéndola, porque usted la ha mencionado como tal, hiciese un seguimiento de las medidas anticrisis que se han planteado, o que se habilite de forma específica a la Comisión de Economía, para que en sus trabajos realice ese seguimiento y se reúna formalmente la Comisión de Economía para hacer un seguimiento de las medidas anticrisis. A mí me da exactamente lo mismo. Si esa es la propuesta que el grupo parlamentario Popular hace, bienvenida sea, yo no tengo ningún inconveniente. En cualquier caso me gustaría una precisión en este sentido, si efectivamente esa es la idea y esa es la propuesta que formalmente hace su grupo parlamentario, y está dispuesto su grupo parlamentario a reunir la Comisión de Economía para hacer un seguimiento de las medidas anticrisis... pues aquí paz y después gloria.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de catorce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda por lo tanto la iniciativa rechazada.

Turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La petición de explicación de voto es para decir que hemos votado que sí, o he votado que sí porque creo que es una comisión necesaria, que estoy satisfecho porque parece ser que la Comisión de Economía o la Comisión Especial de Empleo se va a reunir para hacer una valoración, y me gustaría aprovechar esta explicación de voto para que en la explicación de voto el grupo parlamentario Popular se ratifique en lo que ha dicho anteriormente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, parece ser que el micro... ¿Funciona o no funciona?

En cualquier caso, si no le importa, el micro que tiene a su derecha parece ser que sí funciona. ¿Quiere repetir? Como la intervención ha sido breve...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, digo que he votado que sí porque considero que es absolutamente necesaria una comisión que lleve a cabo la fiscalización, que haga un seguimiento de las medidas anticrisis que se han adoptado. En principio manifiesto mi aparente satisfacción en la medida, porque el grupo parlamentario Popular parece ser que va a emplear o bien la Comisión de Empleo especial o bien la de Economía, la va a habilitar para que se haga el seguimiento de la medida anticrisis. Me gustaría en este sentido que aprovechara el grupo parlamentario Popular su turno de explicación de voto para que ratificase lo que ha dicho anteriormente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora García.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Nosotros también hemos apoyado la constitución de una comisión especial, pero nos seguiríamos igualmente

satisfechos si en lugar de una comisión especial se produjera el seguimiento de las medidas anticrisis en la Comisión de Economía, que parece que el diputado presidente estaría en disposición, o en la Comisión de Empleo, que estoy también convencida de que el señor Ruiz Vivo no tendría ningún inconveniente en que se hiciera, y en cualquiera de los dos casos nos parecería igualmente oportuno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Lo que he dicho, y repito, es que hemos votado que no a la comisión especial anticrisis, y lo que he dicho es que sí les aseguro el apoyo de este grupo para que se vea y se hagan esas valoraciones, ese seguimiento y esos análisis en el funcionamiento normal de la Cámara, o sea, con los procedimientos normales de la Cámara, sea en la Comisiones de Economía o sea lo que sea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Con estas intervenciones, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X